

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Mercedes Lázaro Ruiz
Pedro A. Gurría García

INTRODUCCION

En el contexto de la demografía del siglo XVII uno de los aspectos más destacados generalmente ha sido siempre la incidencia de las crisis de mortalidad en la sociedad española. Los estudiosos del tema¹ han puesto de manifiesto constantemente una trilogía ya típica: hambres, pestes y guerras; y destacan diversas crisis demográficas a lo largo de la centuria: 1598-1602, 1616, 1630-1631, 1648-1652, 1672, 1684 y 1695.

A través del análisis de un conjunto de series demográficas de distintos pueblos riojanos, enclavados ya en las sierras de Cameros y la Demanda, ya en el valle del Ebro, hemos podido detectar la especial virulencia de la crisis de 1630-1631 en nuestra región².

El planteamiento inicial de nuestro estudio fue la hipótesis de que la peste catalana de 1629 hubiera llegado a la Rioja, máxime cuando en un reciente trabajo sobre Medina del Campo³ se sugiere

1. Véase NADAL, J.: *La población española (Siglos XVI-XX)*. Barcelona, 1966. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963. Y PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (XVI-XIX)*. Madrid, 1980.
2. En aquellos pueblos de los que poseemos series demográficas completas para todo el siglo XVII, la crisis de 1630-31 es, junto con la de 1684, la más importante de la centuria sin posible discusión. Sin embargo, no es de extrañar que en algunos núcleos de población se produjeran crisis de sobremortalidad de carácter puramente local con igual o mayor intensidad que la que ahora nos ocupa.
3. MARCOS MARTIN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja*. Valladolid, 1978 p. 225.

la posibilidad de que un brote de peste neumónica hubiera penetrado hasta el corazón de Castilla. La situación de nuestra región como zona de paso entre la meseta castellana y el valle del Ebro, así como la existencia del Camino de Santiago como posible vía de transmisión de la enfermedad, nos decidió a profundizar en el tema.

Por hacer una síntesis del estado de la cuestión recordemos que ya VILLALBA⁴ cita como en 1628 se publicaron pregones sobre la existencia del contagio en Francia. Se trata de la peste milanés que afectará con gran intensidad la región catalana⁵. DOMINGUEZ ORTIZ no considera esta crisis como una de las más mortíferas del siglo a nivel general⁶. Sin embargo, PEREZ MOREDA especifica que es la más generalizada de la España interior y la segunda en cuanto a su intensidad⁷. Por otra parte, asume lo expuesto por NADAL de que en León y Castilla no existen noticias concretas de la introducción del contagio (y sin embargo no faltan "amagos" de peste), explicando la situación por la crisis de subsistencia de 1630⁸.

Esta falta de noticias concretas es la que hace dudar a SALAS AUSENS sobre la etiología de la crisis en Barbastro, aunque admite la posibilidad de un brote de peste milanés "precedida de una crisis agrícola que favorecería el aumento de la mortalidad"⁹. Para ANSON los factores de la crisis en la ciudad de Zaragoza son exclusivamente el hambre y las malas cosechas¹⁰.

4. VILLALBA, J.: *Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias*. Madrid, 1802. Vól. 2, pp. 48-57.
5. NADAL, J.: *La población española...* p. 41; y NADAL, J. y GIRALT, E.: *La población catalana de 1553 à 1717. L'inmigration française et les autres facteurs de son développement*. Paris, 1960, pp. 40-42.
6. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El antiguo régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1973, p. 347.
7. PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...*, p. 121.
8. *Ibidem*, pp. 308 y ss.
9. SALAS AUSENS, JA.: *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*. Zaragoza, 1981, p. 177.
10. ANSON, C.: *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII*. Zaragoza, 1977, p. 91.

LAS FUENTES

El presente trabajo ha sido elaborado mediante la consulta de dos tipos de fuentes documentales completamente diferentes. En primer lugar, los registros parroquiales, que ofrecen series continuas tanto demográficas como económicas para toda la edad moderna. Por otra parte, la documentación municipal, que aporta noticias puntuales sobre el acontecer diario, noticias imprescindibles en cualquier investigación centrada en un corto período de tiempo.

1. *Archivos eclesiásticos*

Los registros parroquiales constituyen la fuente más importante para valorar cuantitativamente el devenir de una población antes de la aparición del Registro Civil. Son, por tanto, básicos en la época que estudiamos. Además, no dejan de proporcionar datos sociológicos del comportamiento de la población en un momento dado, una crisis de mortalidad como la que ahora nos ocupa.

La utilización de esta documentación nos ha planteado algunas dificultades. Dejando al margen la dispersión de los fondos documentales¹¹, el diferente estado de conservación y el distinto interés de los párrocos encargados de confeccionarlos¹² han originado una total heterogeneidad en los datos de los pueblos consultados en el muestreo. Así, mientras en una serie de localidades (Santo Domingo de la Calzada, Zarratón, El Villar de Arnedo, Ajamil, Muro de Cameros) se hace constar la mortalidad infantil, en otros (Albelda, Torre-cilla en Cameros, Rincón de Soto) se anota esporádicamente, y el resto lo ignora por completo. Un segundo problema ha sido la desor-

11. Agradecemos encarecidamente tanto a los párrocos rurales como a la jerarquía diocesana las facilidades y la estima que nos han manifestado en relación con la presente investigación. Asimismo queremos dejar constancia del gran esfuerzo que se está realizando en la catalogación y concentración de los registros parroquiales.
12. Generalmente, la imperfección de las fuentes se soslaya con el paso del tiempo. En una fecha relativamente temprana con respecto a la obligatoriedad de los registros, se aprecian graves deficiencias y notables lagunas. Así, por ejemplo, en San Asensio, no hay registros de defunciones, sino de testamentos, mientras que en Santurdejo sólo se anotan en los Libros de Fábrica aquellos que pagan canon de sepultura, quedando sin constatar la muerte de aquellos pobres que son enterrados de limosna. En líneas generales, la mortalidad ha planteado los mayores problemas. La defunción de los "párvulos" es silenciada sistemáticamente salvo raras excepciones, e incluso la mortalidad adulta ha sido imposible de analizar en algunas localidades.

ganización temporal de las partidas observada en algunos registros. En definitiva, no dejan de ser problemas derivados de la utilización de fuentes protoestadísticas.

Para las series económicas hemos utilizado en la medida de lo posible los "Libros de Fábrica" en aquellos casos en que quedó registrada la primacía de los productos básicos. Los datos así consultados han sido completados con las noticias que aportan los "Libros de Actas Capitulares" y los "Libros de Arcas de Misericordia".

2. Archivos municipales

Los archivos municipales, que han sufrido un mayor deterioro que los eclesiásticos, dan, como dijimos anteriormente, noticias puntuales de la vida cotidiana de municipios y concejos. Para la elaboración del presente estudio se han utilizado libros de Cuentas, de Hospitales y, fundamentalmente, de Actas.

LA NOCION DE CRISIS DEMOGRAFICA

La aparición periódica de mortalidades catastróficas es uno de los factores que mejor definen un régimen demográfico de tipo antiguo.

A partir de la definición ya clásica de MEUVRET¹³, se ha tratado de buscar el límite entre lo que puede ser considerado mortalidad normal y lo que constituye una crisis de sobremortalidad. GOUBERT¹⁴ considera que a partir del momento en que el número anual de defunciones excede al menos en un 50 % a la mortalidad media normal y cuando las concepciones disminuyen un tercio, estamos ante una crisis demográfica de tipo antiguo. PEREZ MOREDA define la crisis demográfica como la inversión brusca de los componentes demográficos a corto plazo, diferenciándola de los períodos de decadencia demográfica a medio o largo plazo.

Es de destacar en este sentido el reciente trabajo del mismo PEREZ MOREDA¹⁵ en el que admite una interacción entre las

13. MEUVRET, J.: "Les crises de subsistances et la démographie de la France d'Ancien Régime", en *Population*, 1946, pp. 643-650.

14. GOUBERT, P.: *El Antiguo Régimen*. Buenos Aires, 1971, p. 51.

15. PEREZ MOREDA, V.: "Crisis demográfica y crisis agraria: Paludismo y agricultura

crisis agrarias y las demográficas (MEUVRET, GOUBERT, LABROUSSE), aunque no siempre se pueda establecer una relación causal entre ambas, sino que en ocasiones la mortalidad obedece a factores epidémicos “puros” (BIRABEN, DUPAQUIER...).

En la crisis que nos ocupa, la interrelación de factores adversos provocará una serie de alteraciones bruscas en la natalidad, nupcialidad y mortalidad. Aunque la inversión de las mismas resulta evidente, hemos intentado estimar la intensidad de la crisis mediante el método de DEL PANTA y LIVI BACCI que consiste en una modificación de las medias móviles de once años a la hora de establecer la mortalidad en años normales¹⁶.

También hemos procurado ajustarnos a la técnica de sondeos de superficie expuesta por DUVERGER¹⁷ para conseguir una muestra representativa, aunque ello no siempre resultó factible por la dispersión y desorganización de los registros parroquiales.

LOS ELEMENTOS DE LA CRISIS

La Crisis de subsistencia

En este apartado vamos a estudiar tanto la incidencia directa de la meteorología adversa en la serie de malas cosechas, como la ineficacia de las medidas de la administración, en particular de los pósitos municipales de trigo, para paliar el hambre mediante la adopción de medidas que asegurasen el abastecimiento de la población.

A) *Las malas cosechas*

Es muy probable que el clima de España en la época moderna fuese muy parecido al actual, aunque la existencia de una pequeña edad glacial en los siglos XVI y XVII, estudiada por LE ROY LADURIE en Francia, “plantea problemas aún no resueltos en la península

en España a finales del siglo XVIII”. Comunicación presentada al IIº Congreso de Historia Agraria. Alcalá de Henares, 1981.

16. PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...*, p. 105.

17. DUVERGER, M.: *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona, 1980, p. 204.

Ibérica”¹⁸. En cualquier caso, las noticias sobre la irregularidad del tiempo y su incidencia en las cosechas durante esta etapa han quedado reflejadas claramente en la documentación coetánea.

Tras la cosecha de 1627-28, los vecinos de Calahorra no pueden devolver el trigo prestado por el Arca de Misericordia “por no haberse podido cobrar mas de lo poco que dejo la piedra y estar la gente muy necesitada por averse apedriado”¹⁹.

Así como la mala cosecha de 1627-28 parece centrarse en el ámbito local calagurritano, la del año siguiente da la impresión de estar más generalizada. El año 1629 comenzó con un temporal de lluvias y nieves que, aún con el consiguiente peligro de unas fuertes crecidas de los ríos en la época del deshielo²⁰, fue considerado como beneficioso para la agricultura²¹. Tras un paréntesis de tiempo estable²², un nuevo temporal de lluvias e inundaciones destruyó cualquier posibilidad de una próspera cosecha. Así, los labradores de Albelda no podrán devolver el trigo al Arca de Misericordia local porque éste se recogió “muy sumido y moxado”²³, mientras que en Logroño el abastecimiento de pan queda amenazado y ha de recurrirse al pósito de la villa²⁴.

18. LE FLEM, JP.; PELORSON, JM.; y PAYARD, J.: “La frustración de un Imperio (1476-1714)”, en la Historia de España dirigida por Tuñón de Lara, 1982, p. 42.
19. A.C.C., Libro de memorias del trigo de la Misericordia (1614-1637), fº 260.
20. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), fº 566 vº- 567. Sesión del 2-I-1629. “Este dia se confirio y trato en este ayuntam(ien)to que por quanto el tiempo presente va muy riguroso y ay grandes nieves de forma que con las crecidas grandes de los rios podrian cesar las moliendas y no se podria moler de que se seguiria que la xente pobre desta ciudad perezeria y no huviese pan para el provim(ien)to de la republica atento lo qual se acordo que el mayordomo del pósito desta ciudad del trigo del d(ic)ho posito de doscientas fanegas de trigo a las panaderas desta ciu(da)d y lo hagan acer arina y lo amasen para que aia provim(ien)to y no aia falta de pan y que las d(ic)has panaderas que llevaren d(ic)ho trigo paguen cada fanega en raçon de veinte y ocho quartales de pan y a precio de veinte y ocho m(a)r(avedi)s cada uno”.
21. A.C.C., Libro de Actas Capitulares (1626-1630), fº 348 vº. “Acordose que el domingo despues de dicha Nona se diga una misa en canto de organo y se descubran los santos martyres en augmento de gracias por el augmento y merced que Ntro. Sr. nos a echo de enviarnos agua”.
22. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), fº 573 vº-574. Sesión del 23-II-1629.
23. A.P. de Albelda, Libro 1º del Arca de la Misericordia (1557-1725), fº 104.
24. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), fº 605 vº. Sesión del 22-VI-1629. “Este dia se acordo y confirio en este ayuntamiento que respecto de las lluvias

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

En contraste con la del año precedente, la cosecha de 1629-30 se verá afectada por una sequía pertinaz, así como, en algunos puntos de la región, por tormentas estivales acompañadas de granizo²⁵. La preocupación de autoridades civiles y cabildos eclesiásticos es evidente. Se decretan una serie de medidas ya habituales en estos casos: rogativas y procesiones²⁶, reparto del trigo del pósito (aspecto que veremos con mayor detenimiento posteriormente), etc. Pero el hecho de que estas fórmulas se reiteren continuamente, no puede restar importancia a la mala cosecha de 1630, que es, sin duda, la peor del período (vid. gráfico 1). El tema prioritario del ayuntamiento logroñés será a lo largo de todo el año el abastecimiento de la ciudad.

La cosecha de 1630-31, aunque superior a la del año anterior, no dejó de ser problemática. Tras un invierno con grandes nieves y fríos²⁷, la primavera de 1631 fue excesivamente lluviosa, prolongándose la estación hasta finales de junio a juzgar por las noticias que tenemos de Alfaro. En esta localidad se llevaron a cabo nuevas rogativas “por las muchas aguas y nublados que cada día ay... rogando a nuestro s(eño)r tenga por bueno la serenidad del tiempo...”²⁸. Sin embargo la cosecha fue catastrófica en la población aludida²⁹.

tan grandes y crecidas de los rios no se pueden pasar y por esta causa no viene pan a la plaça y los vezinos padezen ambre atento lo qual se acuerda que del trigo que el posito desta ciudad tiene se muelan docientas anegas y estas se den a las panaderas desta ciudad...”.

25. A.C.S.D., Libro 12 de Actas Capitulares (1624-1632), f^o 400. En septiembre de 1630 se solicita del Consejo Real permiso para repartir el trigo del pósito y la lonja, “vista la nezesidad de los labradores y el poco pan que an cojido por aver apedriado y no tener trigo para poder senbrar y el gran daño que a de resultar para adelante”.
26. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631), f^o 698 v^o-699. Sesión del 31-V-1630. “Este día [se] acordo la ciudad que por la gran falta de agua que ay y que los campos estan secos y perdidos a cuiio remedio es forzado acudir haciendo procesiones y rogativas suplicando a su divina Mag(esta)d se sirva dar clamor y q(ue) para ese efecto se saque en procesion al Santo Cristo de la Yglesia Colegial desta ciudad con la licencia y reberencia devida y que se pida al Cabildo lo tenga tres dias fuera de su capilla y digan tres misas cantadas aya tres sermones a que asistira la ciudad y q(ue) para este efecto se de la cera necesaria...”.
27. Ibidem, f^o 759. Sesión del 20-XII-1630.
28. A.P., de San Miguel de Alfaro. Libro 6 de Actas Capitulares (1624-1636), f^o 404 y 405-405 v^o.
29. Ibidem, f^o 405 v^o.

La cosecha de 1631-32 vuelve a estar presidida por el signo de la sequía. El caso más representativo tiene lugar en Calahorra, donde en Octubre de 1631 el cabildo eclesiástico decreta una rogativa para que “n(uestr)o se(ñ)o(r) sea serbido de embiarnos salud y agua”³⁰, rogativa que se repetirá en febrero y en julio de 1632³¹.

El período de malas cosechas es, pues, continuo, observándose una alternancia de años con abundantes precipitaciones y otros particularmente secos. Las peores cosechas (Vid. gráfico 1) son las de los años 1629-30 y 1631-32, si bien en este último momento la población, diezmada por el hambre y las enfermedades, sufrirá menos la escasez de granos.

B) *El abastecimiento de granos: la lucha contra el hambre*

Y, sin embargo, es necesario que el período de malas cosechas abarque una amplia área geográfica para que se produzca una crisis de subsistencia. El hambre podía paliarse adquiriendo granos en los mercados excedentarios próximos. La crisis agraria de 1630 está constatada en extensas zonas de Castilla, e incluso de Aragón³². Siendo imposible procurarse trigo en las comarcas limítrofes, un segundo factor puede atenuar la gravedad de la crisis agraria, la actuación de los pósitos municipales, creados en el siglo XVI con la intención de asegurar el abastecimiento de los núcleos de población y evitar la fluctuaciones extremas de los precios agrícolas³³.

30. A.C.C., *Libro de Actas Capitulares (1630-1633)*, fº 97.

31. *Ibidem*, fº 121-122 vº y 138 vº.

32. NADAL, J.: *La población española...* p. 41. PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* pp. 230 y ss. SALAS AUSENS, JA.: *La población en Barbastro...* p. 177. ANSON, C.: *Demografía y sociedad urbana...* p. 91. La crisis también está generalizada en la Rioja y regiones limítrofes, así en la carta que el comisario regio D. Francisco de Tejada y Mendoza presenta al Ayuntamiento de Logroño se puede leer: “... entendido la grande ambre y necesidad que ay en la ciudad de burgos su tierra y arçobispado y en el de calaorra y lalcalzada y todo el resto de la montaña con las quatro villas de la costa de la mar por la corta cosecha del año pasado de manera que muere la jente de ambre asi en el campo como en poblado sin que baste el quidado y ayuda en los prelados cabildos correjidores rejidores y personas eclesiasticas y seglares...”. A.M.L., *Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631)*, fº 784-784 vº. Sesión del 16-V-1631.

33. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española...* p. 156. Destaca como dentro del contexto de las medidas gubernativas para paliar la exagerada variabilidad de las condiciones atmosféricas, Felipe II impulsó la construcción de pósitos de trigo en cada pueblo, sobre todo a partir de 1580.

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

El funcionamiento del pósito municipal de Logroño a lo largo de todo el período se caracterizará por la arbitrariedad y mala administración de los mayordomos, la falta de previsión e, incluso, la especulación y es representativo de la ineficacia de la institución en la mayor parte de los casos.

En enero de 1629, el pósito logroñés había establecido el precio de la fanega de trigo en 20 reales y el cuartal de pan en 28 maravedís³⁴. Precios superiores a los del mercado libre por cuando el trigo había sido adquirido en un momento inoportuno. Por ello se obliga a las panaderas de la ciudad a comprar obligatoriamente el trigo del pósito y se prohíbe la entrada de pan de los pueblos próximos bajo penas de 4.000 paravedís y cuatro días de cárcel³⁵. Sin embargo, estas medidas monopolistas no tienen ningún efecto y en marzo los mayordomos deben rebajar el precio del cuartal de pan a 24 mrs. y admitir el consumo de pan foráneo siempre que no exceda de los 26 mrs.³⁶.

Una vez reservado parte del trigo y del pan para los meses inmediatamente anteriores a la cosecha de 1629-30³⁷, el pósito trata de renovar sus existencias, fiando 600 fanegas de trigo a los vecinos de la ciudad y sus aldeas al precio de 20 reales³⁸. En mayo el tiempo sigue siendo estable y se espera una buena cosecha. Para no perder dinero, el pósito, en su imprevisión, decide repartir todo el trigo que tiene almacenado, 1600 fanegas en lugar de las 600 estipuladas anteriormente, y a un precio superior, 24 reales³⁹.

Más que la propia administración central, son los municipios (y en ellos los pósitos) quienes han de hacer frente a las malas cosechas. Las medidas que se toman en la Corte contra la de 1630-1631 (repartir el trigo del pósito entre los necesitados, hospitalizar a los enfermos, fomentar la caridad entre las clases pudientes, procurar el abastecimiento en otros mercados, evitar el fraude y la especulación, etc.) no dejan de ser las mismas que las adoptadas en cada ayuntamiento o concejo. En el fondo, el comisario nombrado por Felipe IV para solucionar los problemas planteados por la crisis agraria, se limita a supervisar (y en el caso de Logroño, a ratificar) la actuación de los pósitos municipales. Vid. Apéndice I.

34. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), f^o 566 v^o-567. Sesión del 2-I-1629.
35. *Ibidem*, f^o 573-574. Sesión del 23-II-1629.
36. *Ibidem*, f^o 574-574 v^o. Sesión del 5-III-1629.
37. *Ibidem*, f^o 581. Sesión del 29-III-1629.
38. *Ibidem*, f^o 587 v^o. Sesión del 27-IV-1629.
39. *Ibidem*, f^o 596 v^o. Sesión del 16-V-1629.

Sin embargo, el temporal de lluvias del verano de 1629 trastocará todos los planes previstos. El trigo que había sido prestado a las panaderas fue consumido por una falta imperdonable de fiscalización de las autoridades municipales⁴⁰ y el comprado en mayo al condestable de Navarra será de todo punto insuficiente⁴¹.

La carencia de pan será acuciante en pleno mes de Agosto. El ayuntamiento decide interrumpir el monopolio ejercido por el pósito y permitir la entrada de pan foráneo “sin tassa alguna atento a la nezesidad que ay de pan en faltando de fuera”⁴². Para el abastecimiento a medio plazo el ayuntamiento decretó dos medidas diferentes: el pago en trigo de las deudas municipales contraídas por los vecinos a un precio ridículo para la escasez del momento (18 reales/fanega)⁴³ y, fundamentalmente, la compra apresurada de trigo⁴⁴. Las diligencias de los comisarios del pósito, que abarcan desde Noviembre de 1629 a Agosto de 1630 se efectúan en una amplia zona: Agoncillo⁴⁵, Soria y su comarca⁴⁶, Almazán⁴⁷, Santo Domingo de la Calzada y, en general, “por todas las partes donde allasen”⁴⁸.

La situación, ya de por sí crítica, se agravó con la desastrosa cosecha de 1630, que, como ya dijimos anteriormente, es la peor del período. En el mes de Agosto, los comisarios del pósito son enviados a que “tanteen en el mercado el trigo q(ue) se pudiera para el d(ic)ho pósito a los mismos precios que los forasteros lo llevan atendiendo a la grande necesidad y falta de trigo que se reconocía

40. Ibidem, f^o 601 v^o-602. Sesión del 7-VI-1629. “Este día se acordo que por quanto a las panaderas desta ciudad se les entrego doscientas fanegas de arina para que las tubiesen en su poder asta que la ciudad acordase se panadeasen en tiempos de necesidad y abiendose ofrecido d(ic)ho dia el haver llegado el caso de que panadeasen por falta de pan que ay respecto de las muchas aguas a parezido las an sacado y panadeado sin orden de la ciu(da)d...”.

41. Ibidem, f^o 599 v^o. Sesión del 20-V-1629.

42. Ibidem, f^o 617 v^o-618. Sesión del 10-VIII-1629.

43. Ibidem, f^o 623. Sesión del 17-IX-1629.

44. Ibidem, f^o 637. Sesión del 19-XI-1629.

45. Ibidem, f^o 638 v^o. Sesión del 29-XI-1629.

46. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631) f^o 671. Sesión del 3-IV-1630.

47. Ibidem, f^o 673. Sesión del 15-IV-1630.

48. Ibidem, f^o 735 v^o. Sesión del 9-VIII-1630.

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

y no allarse en toda esta tierra y su comarca...⁴⁹. A pesar de las posteriores compras a instituciones eclesiásticas⁵⁰ el pósito ha quedado completamente desbordado. Su ineficacia queda plasmada en el progresivo aumento del precio del trigo panificable entregado a las panaderías de la ciudad, y que hemos de considerar inferiores a los del mercado libre, cuyas fluctuaciones han sido imposibles de estimar.

1629	Enero	20 Rs/fan	1630	Enero	22 Rs/fan
	Marzo	24 " "		Marzo	26 " "
	Abril	24 " "		Abril	32 " "
	Mayo	24 " "		Septiembre	32 " "
	Julio	23 " "		Diciembre	40 " "
	Septiembre	21 " "	1631	Enero	40 " "

A partir de Agosto de 1630 las fuentes municipales coetáneas relegan a un segundo plano las dificultades del pósito y centran su atención en un nuevo aspecto íntimamente ligado con el anterior: la miseria de amplias capas de campesinos como consecuencia de la crisis agraria. Pobreza y hambre están indisolublemente unidos. Son innumerables las referencias que hemos hallado al respecto.

Santo Domingo de la Calzada solicita de la administración central permiso para repartir el trigo del pósito y la lonja entre los vecinos "vista la necesidad de los labradores y el poco pan que an cojido... y no tener trigo para sembrar y el gran daño que a de resultar para adelante..."⁵¹.

La villa de Albelda sigue igual procedimiento al tiempo que pide una moratoria en el pago de los préstamos del Arca de Misericordia⁵². Mientras tanto, en Logroño asistimos al reparto multitudinario

49. Ibidem, loc. cit.

50. En octubre de 1630 se decide comprar trigo al Obispo de Calahorra y, al mes siguiente, al convento benedictino de Ntra. Sra. del Pino. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631), f^o 747 v^o y 754 v^o-755.

51. A.C.S.D., Libro 12 de Actas Capitulares, f^o 400 v^o.

52. A.P. de Albelda, Libro 1^o del Arca de la Misericordia (1557-1725), f^o 106. "...mandaron que el d(ic)ho Pedro Rodriguez alcalde baya a la d(ic)ha Audiencia Real y pida y suplique a su Mag(esta)d sea servido demandar a los d(ic)hos vecinos de mas trigo que ay en dicho posito para efecto de sembrarlo por la utilidad y provecho que se sigue y por lograr remedio que sea para alguien y ansi mismo acordaron que el d(ic)ho alcalde baya a la ciudad de Santo Domingo y pida y suplique a su merced el Sr. Probisor deste Obispado permiso para que el trigo de la Arca de la Misericordia desta d(ic)ha

e insuficiente del pan⁵³.

Por debajo de la miseria campesina existe un nivel inferior de pobreza, el de los “envergonzantes”. Verdaderas hordas de “pobres de solemnidad” andan errantes al borde mismo de la subsistencia⁵⁴ y emigran a los núcleos urbanos⁵⁵, que cuentan con un mayor número de instituciones de caridad, hospitales, conventos, cabildos⁵⁶.

villa que esta repartido entre los labradores della y por las razones de suso declaradas no se a podido entrar se cumpla por este año con que las personas que lo deben agan cedula y conocimiento en favor dese d(ic)ho alcalde...”.

53. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631) f^o 753 v^o-754. Sesión del 14-XI-1630. “El sr. Correx(id)or abiendo visto el acuerdo de la ciudad y la contradiccion echa por el sr. D. Ju(an) de Terraças caballero rex(id)or della dijo que es así que por ber por experiencia va su m(e)r(ce)d todas las mañanas y por su pers(on)a reparte el pan a los vecinos desta ciudad la muchedumbre que acude al repartimiento y probision de sus casas y la poca cantidad de pan cocido que entra en las p(ar)tes donde se reparte y que se queda la mayor parte de personas sin llebar pan ninguno para el sustento de sus familias y el presente día se quedaron mas de quatrocientas personas sin pan que sera ymposible sustentarse con ello el resto de sus familias y q(ue) siendo suceso tan ebidente no puede la necesidad llegar a grado mas apretado que quedarse sin comer ademas de que el trigo que oy esta en el posito segun ley de buen gobierno se debe yr disponiendo del aun quando la necesidad no fuere tan urgente para que con su caudal se baya empleando y reemplazarlo de manera que siempre se baya beneficiando y trayendo trigo de las partes mas remotas que se allare pues es cierto que con la cantidad que oy ay encerrado no es posible sustentarse ocho meses digo nueve q(ue) faltan hasta la nueba cosecha. Y en la parte de la conclusion q(ue) dice se suba el pan fuere de gran perjuicio acerlo oy porque subiendo a precio mas exorbitante vendra a crecer de manera el trigo en grano q(ue) sera imposible hacer probision de manera q(ue) los pobres no puedan comprar pan ninguno para su sustento”.
54. A.H.D., Libro 2 de Bautizados, Casados y Difuntos (1611-1650) de Muro de Cameros, f^o 148. “Dicho día (13-IV-31) murio M^a Egiciaca viuda de Ju(an) Moreno en Valdeperero termino de Torre que venia de pedir limosna y le cogio la muerte en el camino aviasse confessado quince días antes en el conbento de S. Prudencio y comulgado para el consuelo de los fieles fue sepultada debajo de la escalera del choro no debe sepultura por pobre”.
- A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631) f^o 726 v^o. Sesión del 27-VII-1630. “En este ayuntamiento se acordo que para tratar del remedio de la gente bagavunda que de poco tiempo a esta parte a benido a vivir a esta ciudad se señalen caballeros regidores que bisiten la ciudad por calles y sepan que personas ay en ellas y de que biben...”.
56. Ibidem, f^o 715. Sesión del 5-VII-1630. “Y este día en este ayuntamiento los d(ic)hos señores abiendose ablado del aumento de los pobres del ospital acordaron que avria un manual en q(ue) se asiente la limonas y mandas que se an echo e hicieren por qualesquier personas”. A.C.C., Libro 12 de Actas Capitulares (1626-1630), f^o 430. “Hiçose relacion de las grandes necesidades que padecen los pobres desta ciudad en este año por la escasez de los tiempos... que el Cabildo tenia que socorrerlos y ayudarlos en algunas limosnas a muchos pobres que ai envergonzantes y que no lo pueden pedir y en esta consideracion y atendiendo a las necesidades que se representan se

LA EPIDEMIA

La crisis no finalizó, no obstante, con la recogida de la cosecha de 1630-31. Todo lo contrario, las puntas máximas de mortalidad se registran en la mayoría de los pueblos consultados en el tercer trimestre del año. Los meses de Septiembre y Octubre son particularmente negativos. Un brote epidémico viene a sumarse a los estragos producidos por el hambre.

A) *Los "amagos" de peste*

La coincidencia de fechas entre la crisis de sobremortalidad riojana de 1630-31 y el desarrollo de la peste milanesa en Cataluña⁵⁷ pueden hacer pensar a priori la propagación del contagio por el valle del Ebro. Sin embargo, el silencio de las fuentes, al menos durante el período crítico, es definitivo. Las únicas referencias sobre la peste son inmediatamente anteriores.

En Septiembre de 1629 la ciudad de Logroño, siguiendo el ejemplo de la Corte de Madrid, toma medidas preventivas contra el contagio⁵⁸. Estas medidas (rogativas, fogatas y quema de pólvora para purificar el aire, reparación de puertas y murallas, etc.) están en consonancia con los elementos causantes de la epidemia según

acuerdo uniformemente que se saquen de la mesa del comunal en estos cinco meses hasta julio veinte ducados en cada uno de ellos para atender a los pobres".

57. Ya en mayo de 1628 se había pregonado en Barcelona las noticias de la peste existente en Francia. A pesar de las medidas sanitarias, el contagio alcanzó con gran intensidad la región catalana, donde se culpó a los franceses de haberlo provocado mediante unos "polvos venenosos". VILLALBA, J.: *Historia cronológica de las pestes...*, vol. 2. pp. 48-58.
58. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), f^o 623 v^o-624. Sesión del 18-IX-1629. "Este dia se acordo que por quanto se a tenido noticia que en extremadura y andaluzia ay peste y que esta muy cercana de la villa de madrid a cuya causa en d(ic)ha villa se guardan y cierran las puertas della y ansi mismo en el reino de Francia la ay y se guarda en fuenterrabia della la qual esta muy cercana a esta ciudad a cuiu causa y porque en la d(ic)ha villa de Madrid esta el rei n(ues)tro Señor cuya vida estos reinos tanto an menester y su corte esta d(ic)ho se guarda con particular cuidado para que se sirva Dios ntro. Sr. de livrarle deste trabaxo y asi mismo a esta ciudad y hacerse rogativas en la d(ic)ha corte y en las demas ciudades destos reynos se acordo que esta ciudad haga una rogativa muy solemne en la Yglesia ymperial de Ntra. Señora de Palacio desta d(ic)ha ciudad y se saque la Virxen de la antigua en procesion y que aya dos sermones el uno el primer dia de la novena y el otro el postrero la qual este con la cera necesaria conforme lo ordenaron los señores D(ieg)o de Falces

la mentalidad de la época⁵⁹. La fatídica palabra no vuelve a aparecer hasta Octubre de 1630. El ayuntamiento de Logroño se apresura a cerrar sus puertas e impedir la entrada de extranjeros ante las sospechas de la cercanía del contagio⁶⁰. Por las mismas fechas el cabildo calagurritano, a petición regia, llevó a cabo rogativas para que los ejércitos españoles no enfermasen en Milán⁶¹.

A partir de este momento las fuentes no vuelven a emplear el término “peste” o similares (pestilencia, contagio), sino que se utiliza el vocablo “enfermedad”. Podría sospecharse que este silencio fuese deliberado a fin de no alarmar a la población. Sin embargo, varios indicios parecen demostrar que, a pesar de las alarmas de 1629 y 1630, la peste no hizo su aparición en nuestra región. No han aparecido listas de apestados ni se interrumpen los registros

y Fran(cis)co de Barron cavalleros rexidores a quienes se nombro por comisarios para esta fiesta y la ciudad acuda en forma della el primero y postrero dia de la d(ic)ha novena y los restantes della los d(ic)hos señores comisarios y se pregone ansi mismo que el primer dia se aga luminarias y aya ansi mismo el dia primero mechas y un toro y ynvencion de polvora en la forma que pareciere a los d(ic)hos comisarios y esta d(ic)ha fiesta comience desde este domingo primero veinte y tres deste y los d(ic)hos señores comisarios conviden dos predicadores desta ciudad. Este dia se acordo que en todas las puertas desta ciudad se pongan cerraduras para que puedan cerrar cada vez y quando se hordene y ansi mismo se cierren todos los portillos y ventanas que cayeran a las cercas por do se pueda entrar xente y se pregone se cierren los que tuvieren obligacion dello”.

59. MAISO GONZALEZ, J.: *La peste aragonesa de 1648 a 1654*. p. 34 y BIRABEN, JN.: *Les hommes et la peste en France et dans les pays europeens et mediterraneens*. París, 1975, 2 vols.
60. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631) fº 748 vº. Sesión del 8-X-1630. “Y en este ayuntamiento los dichos señores mandaron que se leiese una carta escripta en molde del sr. press(iden)te de Castilla ynserto en ella un decreto del Rey n(uestr)o sr. y se nombraron en su cumplim(ien)to caballeros rexidores que asistan a guardar las puertas de la ciudad para que no dexen entrar en ella extranjeros por las sospechas de la peste que an introduzido segun la carta se contt(ien)e por la qual la ciu(da)d acordo se ponga un bando de la carta decreto en continuacion de este aq(uer)-do i para custodia de lo d(ic)ho y para que se reparen los daños se ordeno que se cierren todas las puertas de la ciu(da)d ezepto quatro que son las de san fran(cis)co puente y puerta del Camino y nueba y q(ue para la custodia dellas se nombren los caballeros comisarios sig(uien)tes...”.

Posteriormente se acentuaron las medidas preventivas. “Se acordo que todas las puertas de la ciu(da)d se cierren ezepto las de san Fran(cis)co la del camino y puente y q(ue) las cerradas se lleven las llaves al Sr. Correx(ido)r y las abiertas cada noche los caballeros rexidores y comisarios dellas asistan a cerrarlas cada noche y se lleven las llaves a sus casas y esten abiertas asta las nueve...”. Ibidem, fº 750. Sesión del 18-X-1630.

61. A.C.C., Libro de Actas Capitulares (1630-1633), fº 23.

parroquiales. La asistencia a Cabildos y Concejos se mantiene regular y la vida municipal sigue su transcurrir cotidiano⁶². Por último, los muertos son enterrados en las iglesias y demás recintos sacros⁶³; la única excepción a esta norma generalizada tiene lugar en Muro de Cameros, donde algunos vecinos son enterrados en el cementerio, pero más por el aumento espectacular de las defunciones que por temor al contagio⁶⁴

B) *El brote epidémico real*

Y, sin embargo, la epidemia está ampliamente extendida por toda la Rioja. A partir del otoño de 1630 las noticias sobre la “enfermedad”, unida en principio al hambre y la carestía⁶⁵, son bastante abundantes.

La ciudad de Logroño se ve en la obligación de contratar un nuevo médico⁶⁶. En Enero de 1631 el Cabildo de Calahorra acuerda la celebración de misas y novenas para aplacar la ira divina⁶⁷. Poco des-

62. Por ejemplo, en Alberite, y en junio de 1631, se realizó la postura de la carnicería, y un mes más tarde se pregonó un bando para el arrendamiento del lino y del cáñamo de la primicia. A.M.A., Prots. Nots., leg. sin numerar (años 1616, 1622 y 1631-1633), sin foliación. En Ausejo no sufren variación durante 1631 las operaciones comerciales registradas ante notario. A.H.P., Prots. Nots., leg. 34.
63. En Santo Domingo de la Calzada los difuntos no sólo son enterrados en la catedral, sino también en los conventos de la ciudad. A.C.S.D., Libro 12 de Actas Capitulares (1624-1632), fº 426 vº.
64. A.H.D., Libro 2 de Bautizados, Casados y Difuntos de Muro de Cámeros (1611-1650), fº 148 vº. “Martes a 27 (mayo de 1631) murio Angela hija de la difunta de arriba recibio los sacramentos fue sepultada en el cimenterio por no haver lugar en la iglesia por estar ocupadas las sepulturas y no poderse hacer...”.
65. A.C.C., Libro de Actas Capitulares (1630-1633), fº 39 vº. “Hizo relacion el Sr. Canongo como tiene notizias de las muchas necesidades q(ue) los pobres enfermos padecen y como se mueren muchos de necesidad que tienen por no tener que comer ni medicinas para sus enfermedades suplica al Cabildo se sirva de curar esto y acudir a estas necesidades... dando alguna cantidad de dinero para socorrer pobres enfermos y asi aliviarles de tantas necesidades y trabajos...”.
66. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631) fº 756-756 vº. Sesión del 26-XI-1630. “Este dia se acordo atento las muchas necesidades que al pres(en)te ay y a avido y que no parece numero bastante el de dos medicos para curar tanto numero de enfermedades se acordo se traiga uno mas combeniente y de mas satisfaccion que se pudiere hallar en quien concurren todas las realidades necesarias para que de con todo satisfaccion cumpla con las obligaciones de su oficio...”.
67. A.C.C., Libro de Actas Capitulares (1630-1633) fº 41 vº. “Attento que hay en esta ciudad muchas enfermedades y mueren muchas personas se digan algunas misas reça-

pués, en Agosto, tienen lugar las rogativas en Alfaro⁶⁸, y se vuelven a repetir en Calahorra en Octubre, siendo las últimas que hemos encontrado en este sentido⁶⁹.

La generalización geográfica de la crisis demográfica es evidente. Y del mismo modo la social. Durante toda la edad moderna se era consciente de que las epidemias afectaban más a las clases sociales menos favorecidas⁷⁰. Las medidas de algunos municipios riojanos contra los pobres redundan en este sentido⁷¹. Las referencias a la pobreza de los fallecidos en las actas de defunción de los registros parroquiales son particularmente numerosas durante todo el período. No obstante, la epidemia también afecta a los demás estratos sociales. Los componentes de la cofradía de Jesús de Santo Domingo de la Calzada ajustaron un precio especial con el campanero por tañir las campanas cada vez que se llevaba el Viático a uno de sus cofrades⁷². Al mismo tiempo el médico del Cabildo calagurritano acude presta-

das a las animas del purgatorio suplicando ante el Señor se sirva aplicar su yra y dar salud a esta ciudad para lo qual se digan tres misas reçadas cada dia y duren tres nobenas y que el sr. maestro de ceremonias lo disponga del mejor modo”.

68. A.P. de San Miguel de Alfaro. Libro 6 de Actas Capitulares (1624-1636), fº 405 vº.
69. A.C.C., Libro de Actas Capitulares (1630-1633), fº 97.
70. CIPOLLA, CM. y ZANETTI, DE.: “Peste et mortalité differentielle”, en *Annales de Démographie Historique*, 1972, pp. 197 y ss.
71. A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), fº 627 vº-628. Sesión del 8-X-1629. “Este dia el sr. Correx(ido)r dixo a su notizia a venido la gran necesidad que los pobres de las callexas y enfermos desta ciudad tienen de cura y que esta deve ser en el ospital de la misericordia desta ciudad y que estan embaraçadas las demas camas con criados y criadas de personas ricas desta ciu(da)d deviendo anteponer todos los pobres de solemnidad como son los de las d(ic)has callexas... la ciudad habiendo visto la proposicion echa por el dicho señor correx(ido)r acuerdo que los mayordomos del d(ic)ho ospital reciban los d(ic)hos pobres de las d(ic)has callexas antes que a otro alguno y agan en racon dello lo que mas combenga”.
- A.M.S.D., Leg. 2 de cuentas de propios (1615-1658), año 1631, sin foliación. “Yttem se le rreciven en descargo beinte y quatro reales por otros tantos que con librança de la ciu(da)d dio y entrego a los señores don Lorenzo de Tejada y Diego Hernandez de Soto para dar limosna a los pobres para que se fueran desta ziudad...”.
- A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631) fº 794 vº. Sesión del 16-VI-1631. “Este dia se acuerdo que por quanto para la expulsion de los pobres forasteros se tomo por alguacil a Pº baleros v(ecin)o desta ciu(da)d y por superintendentes a los s(eñor)es don Ju(an) de Terrazas y don Cristobal moreno y en cumplimiento dello se an ido espeliendo y ay algunos enfermos que no pueden salir del lugar por sus personas y para que estos se saquen del lugar y se lleven a otros lugares se acuerda se den al sr. don Cristobal doscientos reales para que se cuiden en d(ic)ha expulsion...”.
72. A.C.S.D., Libro 12 de Actas Capitulares (1624-1632), fº 429 vº.

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

mente a visitar al mismo corregidor de Logroño, “puesto que los s(eñor)es prevendados que estan enfermos estan sin peligro ya conbaleciendo que en ello recibira mucha merced ademas que procurara venir con mucha brevedad... para acudir a los enfermos del Cab(ild)o y de la Ciudad”⁷³.

No obstante la extensión y generalización de la crisis, la sintomatología de la epidemia ha sido totalmente silenciada por las fuentes. Tanto los archivos parroquiales como municipales han sido bastante parcos en información sobre la “causa mortis”. Son escasas las referencias al hambre como causante del fallecimiento⁷⁴, y más aún las que aluden escuetamente a la “enfermedad”. Estas noticias aparecen fundamentalmente en actas capitulares y municipales. Tan sólo el archivo parroquial de la Redonda ofrece una sintomatología concreta, ya que en 1631 aparecen repetidos casos de muerte por “locura”.

Es completamente imposible determinar el conjunto de causas que pueden incidir sobre la mortalidad exógena, puesto que tendríamos que conocer la “causa mortis”, es decir la razón fisiológica de la muerte clínica, y, además, la incidencia que pueden ejercer sobre ella aquellos condicionamientos de orden social y económico que existen en este momento determinado⁷⁵.

Por ello, y ante la falta de noticias concretas sobre el tipo de epidemia, hemos recurrido a la distribución estacional de las defunciones. La alta mortalidad del invierno y la primavera, dejando al

73. A.C.C., Libro de Actas Capitulares (1630-1633), fº 23.

74. A.H.D., Libro 2 de Bautizados, Casados y Difuntos de Muro de Cameros (1611-1650), fº 148-148 vº. “Martes a treze dias del mes de maio año ut supra (1631) murio Martin de las Peñas murio repentinamente en el campo y de ambre...”.

“Domingo de la S(an)t(isi)ma Trinidad a 15 de junio año ut supra murieron Juan Ibañez y Ana Diez su mujer dentro de una hora el uno del otro y de enfermedad y de ambre recibieron los S(an)tos Sacramentos fueron sepultados juntos en una sepultura de la capilla postrera no deven sepultura por ser pobrissimos...”.

“Martes a diez y siete dias del mes de junio año ut supra murio un hijo de Juan Ybañez del mismo modo que sus padres pobrissimo y de ambre... como era este año comun fue sepultado en el cimiterio...”.

“Martes dia del Sr. San Juan a 24 de junio murio M^a Ibañez hija de Ju(an) Ybañez y pobrissima recibio los S(an)tos Sacramentos y fue sepultada en el cimiterio hizosele off(ici)o rezado por el Cabildo”.

“A veintisiete de junio murio otro hijo de Juan Ybañez murieron siete de esa casa”.

75. PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de la España interior...*, p. 62.

margen los óbitos producidos por el hambre, parecen seguir el esquema desarrollado por el tifus exantemático, que era con mucho la enfermedad más relacionada con el estado alimenticio habitual de la población y que era conocida en Inglaterra bajo la expresión de "fiebre del hambre"⁷⁶. Posteriormente el tifus pudo complicarse con fiebres tifoideas o paratifoideas, que tienen un desarrollo estivo-otoñal. Es en este momento cuando se produce una mayor mortalidad. No olvidemos que el estado permanente de subalimentación, la desviación del consumo humano hacia cualquier alimento sustitutivo y la carencia de ciertos grupos vitamínicos pueden degenerar en anemia, escorbuto, beriberi⁷⁷, así como en reacciones gastrointestinales o diarreas estivales. Este último aspecto explicaría la alta mortalidad infantil en Septiembre y Octubre⁷⁸.

ANALISIS DE LA CRISIS

La intensidad

El paso previo en el análisis de una crisis consiste en establecer unos índices de intensidad que eviten todo tipo de imprecisiones y permitan compararla con otras regiones. Los índices de intensidad han sido establecidos según la corrección de las medias móviles de 11 años propuesta por LIVI BACCI y DEL PANTA⁷⁹. El método de HOLLINGSWORT⁸⁰, más exacto y complejo, no ha podido ser utilizado porque introduce dos elementos muy difíciles de evaluar: el número exacto de habitantes de cada pueblo y el tiempo de duración de la crisis. El primer factor, siempre que no existan censos de población, puede ser calculado aproximadamente mediante la utilización de las tasas de natalidad o mortalidad. El segundo es to-

76. Ibidem, p. 72.

77. BIRABEN, JN.: "Alimentation et démographie historique" en *Annales de Démographie Historique*, 1976, pp. 23-40. Probablemente esta avitaminosis sea la causante del elevado número de muertes por locura registrados en la parroquia logroñesa de La Redonda.

78. En dos pueblos muy próximos, Clavijo y Alberite, la mortandad de los "párvulos" es particularmente elevada.

79. DEL PANTA, L. y LIVI BACCI, M.: "Cronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italie", en *Population*, n.º 32, 1977, pp. 401-446.

80. PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de la España interior...* p. 103.

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

davía más difícil de establecer, y en una crisis como ésta, cabalgante entre dos años consecutivos, puede atenuar los índices de intensidad. Dado que este método minimiza además la crisis en las pequeñas poblaciones y tiende a sobrestimarla en las más grandes, nos hemos inclinado a utilizar los índices de LIVI BACCI y DEL PANTA.

Los resultados pueden observarse en la tabla I⁸¹. Es evidente la generalización de la crisis. Prácticamente ningún pueblo riojano escapa a la misma. Al mismo tiempo es destacable su virulencia. No podemos hacer comparaciones con la intensidad de la crisis en la España interior, pues en ella se emplea distinto procedimiento⁸², pero nos atrevemos a adelantar que es la más importante, junto con la de 1684, de todo el siglo XVII en nuestra región por los datos demográficos de algunos pueblos de los que poseemos series completas de la centuria.

Evidentemente la intensidad de la crisis (208:150) no es homogénea en todas las poblaciones. Hemos agrupado los distintos núcleos de población en tres conjuntos según su hábitat. En el valle del Ebro no se aprecian sensibles diferencias entre los núcleos rurales y los urbanos. Las ciudades, que cuentan con un importante elemento campesino, tienen una administración más desarrollada y pueden afrontar la crisis con mayores medios, por ello son las menos afectadas. Sin embargo, es mucho más destacable la mayor intensidad de la crisis en el área montañosa de Cameros y la Demanda. La dependencia agrícola de los pueblos serranos, que se ven obligados, a pesar de su agricultura autárquica, a importar cereales de las áreas circundantes, dificulta su abastecimiento en época de crisis agraria generalizada.

La mortalidad afecta por igual a todos los componentes de la población. No hemos encontrado ningún indicio referente a una

81. Los resultados, establecidos en porcentajes, han sido calculados relacionando los medias de los tres componentes demográficos durante un período de once años (exceptuando los dos valores máximos y los dos mínimos) con los datos del año civil 1631, considerado como período crítico en todas las localidades estudiadas, salvo en Ventrosa, en donde hemos utilizado los datos de 1632. Por último, queremos remarcar que al trabajar con valores medios, pueden darse resultados deformados en aquellos casos en que las poblaciones son muy reducidas, como es el caso de Pradejón, Zarratón, Cabezón de Cameros, etc.
82. PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de la España interior...* p. 117, obtiene una intensidad media de 150,9.

mayor incidencia de la crisis según el sexo o la edad de los fallecidos. La alta mortalidad infantil de Alberite y Clavijo, sensiblemente superior a la adulta, puede obedecer a epidemias locales, pues afecta a los "párvulos" en diferente fecha, en Alberite en Septiembre-Octubre y en Clavijo en Abril-Mayo.

Cronología

La evolución de la crisis es perfectamente observable a partir de la distribución trimestral de los distintos componentes demográficos.

La mortalidad comienza a superar los valores ordinarios a partir de agosto (tercer trimestre) de 1630 y aumenta gradualmente hasta junio de 1631. Tras un ligero estancamiento a comienzos del verano, las defunciones alcanzan sus cotas máximas entre Septiembre y Octubre, siendo el tercer trimestre del año el más alto de la curva en la mayoría de las poblaciones riojanas⁸³. No obstante, al quedar Octubre fuera de dicho trimestre, los valores máximos pueden desplazarse a la primavera de 1631⁸⁴. Sólo dos poblaciones presentan una crisis claramente desplazada, Ventrosa y Cabezón de Cameros, explicable en ambas ocasiones por su aislamiento geográfico.

Las concepciones presentan una clara disminución durante la crisis, disminución evaluada para 1631 en 30,8 % con respecto a los valores normales del período. Su curva es prácticamente inversa a la de la mortalidad, pero no siempre guarda total correspondencia con el grado de intensidad de la misma. Así sucede, por ejemplo, que Santo Domingo de la Calzada presenta una alta mortalidad adulta (I:225), mientras que el descenso de la natalidad no es muy acusado (-9,5 %). Es difícil estimar la diversa incidencia de los distintos factores que provocan la disminución de la fecundidad en este momento⁸⁵.

83. Vid. gráficos correspondientes a Quel, Albelda, Soto, El Villar de Arnedo, Rincón de Soto, Alfaro, Ajamil, Alberite y, particularmente, Santo Domingo de la Calzada.

84. Vid. gráficos correspondientes a Ribafrecha, Logroño (La Redonda) y Torre, Torrecilla y Muro de Cameros. Clavijo tiene un máximo de mortalidad adulta en Septiembre, pero se sitúa entre los pueblos con mayor mortandad en el segundo trimestre del año por la fortísima epidemia infantil de primavera.

85. Estos factores son la variación del número de mujeres en edad de concebir por la ele-

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Por último, la nupcialidad sigue en general patrones ya clásicos. Durante el período crítico se produce una gran disminución de los matrimonios (-21,4 %) e, inmediatamente después, una rápida recuperación de la curva (vid. gráfico 4). Aunque el comportamiento nupcial no se conoce en esta época demasiado bien, han de tener gran importancia en esta recuperación tanto el aumento de las segundas nupcias de viudos y viudas⁸⁶, como el adelanto de la edad al matrimonio de los jóvenes ante la posibilidad de acceder a los bienes patrimoniales de los fallecidos⁸⁷.

CONCLUSIONES

Podríamos encuadrar la sobremortalidad de 1630-31 dentro de las crisis denominadas tradicionalmente "mixtas", que se caracterizan por una etapa previa de escasez de subsistencias seguida de la manifestación de un brote epidémico generalizado.

Durante los años comprendidos entre 1628 y 1632, nos encontramos ante una serie ininterrumpida de malas cosechas, provocadas por accidentes meteorológicos adversos, siendo la más catastrófica de todas la de 1629-30.

La epidemia presenta unas características de continuidad temporal y espacial que difícilmente pueden asimilarse a la manera en que normalmente suele propagarse la peste en cualquiera de sus manifestaciones. El silencio de las fuentes y el desarrollo de las variables demográficas nos permiten suponer que la mortandad pueda ser consecuencia de la aparición de un brote de tifus exantemático, enfermedad muy común en época de hambres y que se da en Castilla en estas mismas fechas.

vada mortalidad, la emigración y la disminución de los matrimonios, así como el declive de la fecundidad por las condiciones sanitarias desfavorables, la falta de nutrición, etc. Cfr. LIVI BACCI, M.: Les repercussions d'une crise de mortalité sur la fécondité: Une vérification empirique", en *Annales de Démographie Historique*, 1978, pp. 197 y ss.

86. CHARBONNEAU, H.: "Effets du déséquilibre des structures démographiques et nuptialité", en *Annales de Démographie Historique*, 1978, pp. 269-273.

87. DUPAQUIER, J.: "La population rurale du Bassin parisien à l'époque de Louis XIV", en *Annales de Démographie Historique*, 1978, pp. 473-479.

El análisis de la crisis evidencia un comportamiento ya tradicional de los componentes demográficos en este tipo de estudios. Se produce un ascenso gradual de la mortalidad a partir de la consunción de la cosecha de 1630, alcanzando la curva su punto álgido entre septiembre y octubre de 1631 (mortalidad adulta 1:208). Las concepciones descienden del orden de -30,8 % y los matrimonios en un -21,4 %. Esta inversión de las variables va a ser constante durante los tres primeros trimestres de 1631.

Las repercusiones de la crisis son difíciles de descubrir a través de los llamados "efectos de onda" por la falta de precisión de las fuentes. Es factible suponer un aumento de la movilidad en los estratos sociales inferiores y una despoblación de las zonas más afectadas (Vid. apéndice 2), pero teniendo siempre presente que nos encontramos inmersos dentro del contexto regresivo de la población española en la primera mitad del siglo XVII.

FUENTES

Archivos Provinciales

A.H.D. Archivo Histórico Diocesano.

Libro 2.º de bautizados, casados y difuntos de Ajamil (1618-1680).

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos de Cabezón (1547-1699).

Libro 1.º de bautizados, confirmados, casados y difuntos de Clavijo (1551-1641).

Libro 2.º de bautizados, casados y difuntos de Muro (1611-1650).

Libro 1.º de bautizados, casados, difuntos y fábrica de Soto (1602-1632).

Libro 2.º de bautizados de Soto (1632-1650).

Libro 2.º de casados de Soto (1632-1651).

Libro 2.º de difuntos de Soto (1632-1651).

Libro 1.º de bautizados de Torre (1568-1651).

Libro 2.º de casados y difuntos de Torre (1626-1671).

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos de Torremuña (1549-1645).

Libro 1.º de difuntos de Ventrosa (1584-1732).

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos del Villar de Arnedo (1568-1632).

Libro 2.º de bautizados, casados y difuntos del Villar de Arnedo (1632-1664).

Libro 2.º de bautizados, casados y difuntos de Zarratón (1614-1663).

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos de Zenzano (1579-1634).

Libro 2.º de bautizados, casados y difuntos de Zenzano (1634-1684).

A.H.P. Archivo Histórico Provincial.

Protocolos Notariales, leg. 34: Francisco Saenz de Tejada, Ausejo (1630-1632).

Archivos Capitulares

A.C.C. Archivo Capitular de Calahorra.

Libro de Actas Capitulares (1626-1630).

Libro de Actas Capitulares (1630-1633).

Libro de memorias del trigo de la Misericordia (1614-1637).

A.C.S.D. Archivo Capitular de Santo Domingo de la Calzada.

Libro 12 de Actas Capitulares (1624-1632).

Libro 2.º de Primicias (1619-1692).

Libro 1.º de difuntos de Quintanar (1584-1649).

Archivos Municipales

A.M.A. Archivo Municipal de Alberite.

Protocolos notariales, leg. sin numerar (1616, 1622 y 1631-1633).

A.M.L. Archivo Municipal de Logroño.

Libros de Actas del Ayuntamiento (1628-1629), (1630-1631) y (1632-1633).

A.M.S.D. Archivo Municipal de Santo Domingo.

Leg. 2.º de cuentas de propios (1615-1658).

Archivos Parroquiales

A.P. de Albelda.

Libro 2.º de bautizados, casados y difuntos (1610-1685).

Libro 1.º del Arca de Misericordia (1557-1725).

A.P. de Alberite

Libro 1.º de bautizados (1579-1653).

Libro 1.º de casados (1605-1665).

Libro 1.º de difuntos (1579-1655).

A.P. de San Miguel de Alfaro.

Libro 6.º de bautizados (1622-1640).

Libro 3.º de casados (1612-1665).

Libro 2.º de difuntos (1612-1664).

Libro 6.º de Actas Capitulares (1624-1636).

A.P. de Ntra. Sra. del Burgo de Alfaro.

Libro 2.º de bautizados (1548-1655).

Libro 1.º de casados (1550-1654).

Libro 1.º de difuntos (1550-1653).

A.P. de Santo Tomás de Arnedo.

Libro 2.º de bautizados de San Cosme (1622-1704).

Libro 2.º de bautizados y casados de Santo Tomas (1588-1646).

Libro 1.º de bautizados de Santa Eulalia (1588-1650).

Libro 2.º de casados de San Cosme (1622-1704).

Libro 1.º de casados y difuntos de Sta. Eulalia (1560-1729).

Libro 1.º de Colecturías (1594-1682).

Libro de Actas Capitulares (1586-1649).

A.P. de Badarán

Libro 1.º de bautizados (1575-1693).

Libro 1.º de casados (1579-1694).

Libro 1.º de difuntos (1584-1694).

A.P. de la Catedral de Calahorra.

Libro 3.º de bautizados (1614-1639).

Libro 2.º de casados (1584-1639).

A.P. de Ezcaray.

Libro 2.º de bautizados (1597-1636).

Libro 1.º de casados (1593-1654).

A.P. de Fuenmayor.

Libro 2.º de casados (1588-1668).

A.P. de La Redonda de Logroño.

Libro 3.º de bautizados (1608-1645).

Libro 2.º de casados (1612-1653).

Libro 1.º de difuntos (1600-1652).

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos de las iglesias parro-

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

quiales unidas de San Salvador y San Blas de Logroño (1596-1678).

A.P. de Palacio de Logroño.

Libro 3.º de bautizados, casados (1600-1617) y difuntos (1600-1651).

Libro 4.º de bautizados (1617-1648).

Libro 4.º de casados (1617-1639).

Libro de Actas Capitulares (1608-1644).

Libro 2.º de fábrica (1593-1636).

Libro 1.º de bautizados de San Bartolomé (1545-1645).

Libro 1.º de casados y difuntos de San Bartolomé (1560-1661).

A.P. de Santiago de Logroño.

Libro 4.º de bautizados, casados y difuntos (1616-1634).

Libro 5.º de bautizados (1634-1684).

Libro 3.º de casados (1634-1677).

Libro 2.º de difuntos (1630-1699).

A.P. de Santa Cruz de Nájera.

Libro 1.º de bautizados de San Jaime (1547-1736).

Libro 1.º de casados de San Jaime (1567-1826).

Libro 1.º de difuntos de San Jaime (1603-1850).

Libro 1.º de bautizados de San Miguel (1628-1767).

Libro 1.º de casados de San Miguel (1626-1876).

Libro 1.º de difuntos de San Miguel (1622-1852).

Libro 3.º de bautizados de Santa Cruz (1623-1647).

Libro 1.º de casados de Santa Cruz (1587-1665).

Libro 1.º de difuntos de Santa Cruz (1634-1728).

A.P. de Pradejón.

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos (1593-1688).

A.P. de Quel.

Libro 2.º de bautizados (1625-1697).

Libro 1.º de casados (1575-1685).

Libro 1.º de difuntos (1548-1629).

Libro 2.º de difuntos (1629-1709).

A.P. de Ribafrecha.

Libro 3.º de bautizados (1600-1666).

Libro 2.º de casados (1600-1663).

Libro 2.º de difuntos (1600-1663).

A.P. de Rincón de Soto.

Libro 2.º de bautizados, casados y confirmados (1612-1715).

Libro 2.º de difuntos (1612-1715).

A.P. de San Asensio.

Libro 3.º de bautizados (1604-1629).

Libro 4.º de bautizados (1629-1662).

Libro 1.º de casados (1603-1663).

Libro 5.º de Testamentos (1611-1630).

Libro 6.º de Testamentos (1631-1667).

A.P. de Santurdejo.

Libro 2.º de bautizados (1619-1747).

Libro 2.º de fábrica (1623-1699).

A.P. de Torrecilla en Cameros.

Libro 2.º de bautizados y casados (1617-1665).

Libro 1.º de testamentos (1594-1684).

A.P. de Villalobar de Rioja.

Libro 1.º de bautizados, casados y difuntos (1602-1637).

APENDICE I

“Este dia el señor don fran(cis)co de barron y tejada regidor esibio la comision que el señor don fran(cis)co de tejada del q(uart)o de su mag(esta)d tiene y la licencia que a dado a esta ciudad para que pueda panadear el trigo que tiene en su posito y de todo ello se mando poner un traslado en este libro que es del tenor sig(uien)te

el Rey

a el licenciado don fran(cis)co de tejada y mendoça caballero de la orden de santiago del mi q(uart)o y del de la camara sabed que por diferentes relaciones que se an embiado al mi consejo de personas de toda satisfacion en cosas de mi serbicio y del bien publico y jeneral de estos mis reynos entendido la grande ambre y necesidad que ay en la ciudad de burgos su tierra y arçobispado y en el de calaorra y lalcalzada y todo el resto de la montaña con las quatro villas de la costa de la mar por la corta cosecha del año pasado de manera que muere la jente de ambre asi en el campo como en poblado sin que baste el quidado y ayuda de prelados cabildos correjidores y rejidores y personas eclesiasticas y seglares que an acudido y acuden procurando el mejor remedio por ser mucho el numero de pobres que an bajado y benido de las montañas arçobispado y

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

obispado y de otros lugares y considerando que este trabajo a de ser mayor cada dia asta la cosecha de pan del presente año por la poca posibilidad que a abido para prebenirse antes y deseando yo como rey y señor natural que tanto quiero y amo a mis basallos remedio por lo mucho que inporta el serbicio de dios y mio y vien destos reynos y procurando no resulten desde daño otros mayores y bisto y planeado en el mi consejo y conmigo consultado por la mucha satisfacion de buestra persona y del celo y cuydado con que siempre me abeis bien serbido y serbis y que en procurar el remedio desto le pondreis el desvelo yntelijencia y brevedad que la materia requiere e acordado de lo fiar de vos y remitiroslo y encomendaroslo como por la presente lo ago y os mando que luego que esta mi cedula os sea entregada procurando no perder tiempo bayais a la ciudad de Burgos y demas ciudades billas y lugares de su partido y arçobispado y del de calaorra y lacalzada señorio de bizcaya y provincia de guipuzcoa y alaba y a todas las demas partes que os pareciere que conbiene començando en la d(ic)ha ciudad de Burgos azeis luego juntar la justicia y rejimiento della en buestra presencia y que se tome lista del numero de becinos que tiene y de los pobres que an benido de fuera y en ella ay aciendo distincion de los becinos pobres y necesitados que se les debe dar limosna y socorrer y de los que con tener bienes y no poder salir dellos padecen necesidad y que se aga lista del numero de los unos y otros v(ecin)os y enterado dello y de las limosnas que se an dado y dan y de la orden que en ello se tiene y de lo que mas pareciere conbenir procurareis que los becinos que en la d(ic)ha ciudad ubiere ricos se encargen de sustentar algunos de los que estan en necesidad extrema por el mas tiempo que sea posible començando por los eclesiasticos caballeros y personas principales y porque siendo tan grande la ambre y necesidad abia muchos enfermos desamparados procurareis y dareis luego orden como se recojan a ospital o a otra parte comoda a donde se les acuda con lo necesario para su cura y sustento a los que no fuesen tales pobres pero q(ue) por no allar salida de sus bienes no puedan comprar pan y por ello padecen areis se les acuda con algun pan cocido del posito obligandose a pagallo al agosto deste año al precio que aora balen teniendo toda la consideracion a las fuerzas y caudal de los positos y a que cesen los fraudes que en esto podria aver y por ganar tiempo y escusar los daños que podian resultar de qualquiera dilacion podrais desde la ciudad billa o lugar cabeza de partido donde estubieredes despachar mandamiento para que los lugares del partido pongan en ejecucion lo mismo y por la misma orden los alcaldes dellos juntandose para señalar los enfermos y pobres de racion con un cura y una persona de rejimiento añadiendo o quitando lo que os pareciere conbenir y en lo que tocara a buestra asistencia en las partes y lugares donde conbiniente fuere lo podrais acer como quisieredes dando e imbiando las ordenes necesarias a los demas lugares de lo que an de acer y ejecutar procurando siempre quanto pudiesedes acudir a los lugares que tubieredes abiso que ay mayor necesidad y aprieto para ser socorridos aciendoos tambien relaciones y rejimientos de cada lugar ciertas y berdaderas de lo que ubieren echo en cumplimiento de lo que vos les ubieredes ordenado y mandado e yreis abisando del

estado en que allaredes cada lugar y de la necesidad que se padece y de la sustancia y caudal de los positos y del remedio que se pone y de todo lo demas que os pareciere necesario y conbiniente que se sepa para que se pueda ir mirando y acudiendo a lo que conbenga acerse... y tambien podreis darles y concederles licencias para tomar a censo sobre sus propios y rentas y caudales de los positos las cantidades de m(a)r(avedi)s que os pareciere que puedan acer y otorgar en raçon de las escripturas y contratos que conbengan con las fuerças binculos y firmeças que sean necesarias... y si os pareciere conbiniente fuere necesario enbiar a qualesquier ciudades villas y lugares de andalucia y costa della y del reyno de granada y otras partes deste reyno de castilla asi puertos de mar como otras a comprar sacar y traer trigo por mar y tierra para el remedio de la d(ic)ha necesidad y el que sacare y comprare conducirlo y embarcarlo por mar en los puertos y partes que señalaredes lo podreis acer para que con mas comodidad brevedad y menos graveça de costas y carruajes pueda traerse a los puertos mas cercanos de la montaña y lugares de castilla la bieja para donde fuere necesario y para lo que serbiere de traer por tierra podeis acer enbargar y sacar los bagajes carros mulas y lo demas que fuere necesario para este efecto en las ciudades villas y lugares que conbengan aciendoles pagar los portes que montasen conforme a la prematica y mando a todos los correjidores asistentes gobernadores alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias qualesquier de todas las ciudades villas y lugares de los mis reynos y señorios y a los concejos y ayuntamientos dellos obedezcan y cunplan vuestras ordenanças y mandatos y os asistan y den el fabor y ayuda necesario y asi mismo os doy poder y comision cumplida quan bastante de derecho se requiere y es necesario para que podais aberiguar los fraudes y colusiones que a abido y an dado causa a la carestia y necesidad que a abido y ay y procedais contra las personas y bines que lo ubieren echo y cometido y obieren escondido y encaramado el d(ic)ho trigo e bendido a precios escesibos ecediendose de la prematica y ansi mismo procedereis contra las justicias rejidores oficiales y demas personas del ayuntamiento y concejos de las d(ic)has ciudades villas y lugares donde aberiguaredes an echo algunos fraudes o colusiones en el pan de la renta de los propios o en la administracion y gobierno de los positos y caudal dellos contrabiniendo a las leyes y prematicas que ablan sobre los d(ic)hos positos aciendo justicia contra los unos y los otros y sus bienes y haciendas como allaredes por derecho... y para ello y todo lo demas doy plena y cumplida comision y jurisdiccion con ynibicion de qualesquier audiencia chancillerias justicias y jueces destos mis reynos en todo lo qual podais estar y ocupar el tiempo que os pareciere conbiniente sin limitacion y podreis nombrar qualesquier ministros para la buena administracion de lo que ordenareis quenta raçon y guarda de la hacienda que se recibiere y gastare a los quales podais señalar el salario que os pareciere proporcionado a la calidad de la ocupacion que abiendo buelto desta comision se les mandara pagar lo que ubieren de aber de la p(ar)te que pareciere conbiniente fecha en madrid a dos

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

dias del mes de abril de mil y seiscientos y treinta y un años yo el rey por mandado del rey nro. señor juan alonso de la vega concuerda con su original juan de tamayo.

El señor don francisco de tejada y mendoça caballero de la orden de santia-go de los consejos real y de la camara del rey nro. señor que por su mandado y en birtud de su real cedula atento a el remedio de la necesidad pp(ublic)a socorro de los pobres y castigo de los eccessos da su licencia cumplida para que en la ciudad de logroño y sus barrios y lugares de su jurisdicción todos por aora pue-dan panadear livremente y usar el trato de panaderas y la cuydad yciése panadear el pan del posito en lo qual acuerda asi lo del posito como de particulares no lo puedan bender a mas precio de el que por la justicia y ayuntamiento de la ciudad fuese puesto y asi se guarde y cumpla so las penas de las leyes y que seran castigados con rigor en burgos a diez de mayo de mill y seiscientos y treinta y un años don fran(cis)co de tejada y mendoça ante mi juan de tamayo”.

A.M.L., Libro de Actas del Ayuntamiento (1630-1631), fº 784-785 vº. Sesión de 16-V-1631.

APENDICE 2

Don Ph(elip)e por la gracia de Dios rey de Castilla... a vos el mi Corregidor de la Ciudad de Logroño o v(uestr)o lugartheniente en el d(ic)ho oficio mi juez mero executor delas mis rentas y alcavalas della y su partido y merindad, saved que por parte de la villa de muro de los cameros que en quanto a las alcavalas entra en ese d(ic)ho partido se me a echo relacion que estava encavezada por sus alcavalas para los ocho años de la presente prorogacion del encavezamiento general destos mis reinos que cumpliran fin de diciembre deste presente de mill y seiscientos y treinta y ttres en precio para cada uno dellos de cinquenta y cua-tro mill maravedis y que cuando hico y otorgo el d(ic)ho encavezamiento tenia la d(ic)ha villa mas de ciento y beinte becinos y que al presente no tiene mas de sesenta becinos por causa de los malos temporales y trabajos que les abian sobrevenido y la mucha gente que abia muerto y que los pocos bezinos que abian quedado estavan tan pobres y necesitados que no se podian sustentar y que quando la d(ic)ha villa tenia los d(ic)hos ciento y beinte bezinos estavan todos mui ricos y con muchos abonos y pagavan por el d(ic)ho su encavezamien-to los d(ic)hos cinquenta y quatro mill maravedis y por aber venido tan grande disminucion de vezinos y hazienda era ynposible bolverse a encavezar en el mis-mo precio si no se les hacia una muy grande baja para la prorogacion que enpe-çara el año que viene de mill y seiscientos y treinta y quatro y si se les apremia-se a ello les seria forçoso dejar sus casas mugeres y hijos y desanparar el lugar y porque no se acavase de despoblar me pidio y suplico le mandase dar mi carta y provision de diligencia para que hiciese ynformacion de todo lo rreferido y que constando por ella ser cierto les mandase hacer una grande vaja del precio

MERCEDES LAZARO RUIZ - PEDRO A. GURRIA GARCIA

que pagara por sus alcavalas para desde el año de mill y seiscientos y treinta y quatro en adelante. Y visto por los del mi Consejo y contaduria mayor de hacienda fue acordado se diese esta mi carta por la qual os mando que siendo con ella requerido por parte de la d(ic)ha villa de muro de los cameros a la menos costa que sea posible areis aberiguacion cierta y berdadera de la bezindad y sustancia tratos y caudales de la d(ic)ha villa y valor de sus rentas y lo demas contenido en esta mi carta todo ello en conformidad de la ynstruccion que para ella se os entregara...”.

A.H.D., Documentación referente a Muro de Cameros, leg. 17, año 1633.

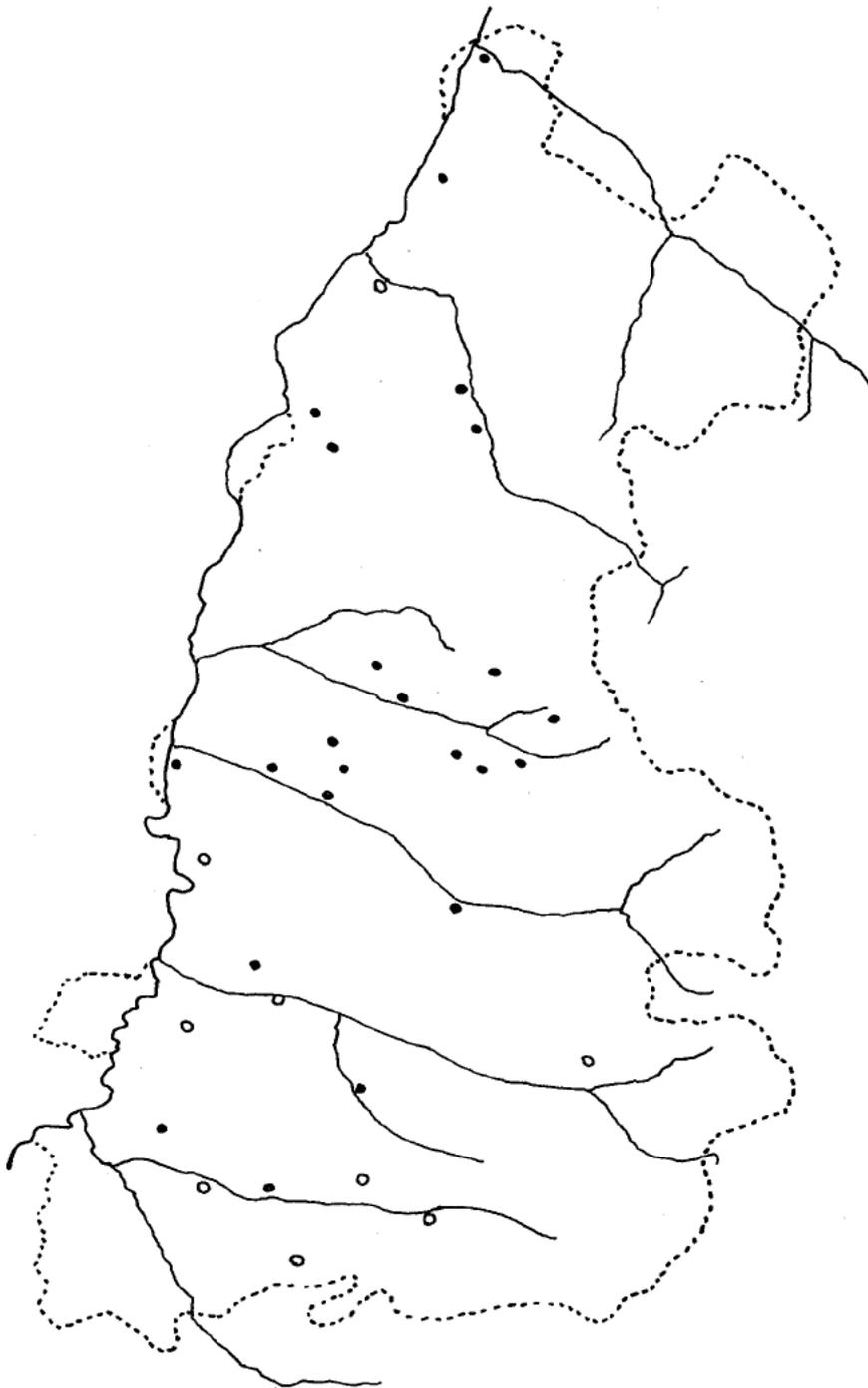
TABLA I

LOCALIDAD	NATALIDAD			NUPCIALIDAD			MORTAL. ADULTA			MORTAL. INFANTIL		
	Media	Crisis	%	Media	Crisis	%	Media	Crisis	I	Media	Crisis	I
Ajamil	7,0	7	0,0	2,0	1	-50,0	5,1	6	17	4,5	12	166
Cabezón	5,0	1	-80,0	0,4	0	-	2,5	7	180	-	-	-
Ezcaray	47,0	38	-21,3	5,4	4	-25,9	-	-	-	-	-	-
Muro	15,2	5	-68,0	4,3	2	-30,2	10,0	28	180	3,5	6	71
Soto	32,2	14	-56,8	4,8	3	-37,5	9,5	42	342	-	-	-
Torre	7,5	2	-73,3	2,7	1	-62,9	3,7	15	305	-	-	-
Torremuña	6,7	2	-70,1	2,7	1	-62,9	5,0	29	480	-	-	-
Torrecilla	38,0	15	-60,5	9,0	11	+33,3	13,4	110	720	-	-	-
Ventrosa ¹	-	-	-	-	-	-	8,0	18	125	-	-	-
Cameros-Demanda	164,0	84	-48,7	31,1	23	-26,0	57,1	255	346	-	-	-
Albelda	22,1	15	-32,1	5,5	8	+45,4	9,1	22	141	-	-	-
Alberite	26,5	10	-62,2	8,7	8	- 8,0	21,1	37	75	17,0	75	341
Badarán	17,2	17	- 1,1	3,5	4	+14,2	7,5	21	180	-	-	-
Clavijo	16,7	13	-22,1	4,4	5	+13,6	8,0	42	425	7,5	65	766
Fuenmayor	-	-	-	12,4	5	-59,6	-	-	-	-	-	-
Quel	26,5	15	-43,3	1,2	1	-16,6	14,8	40	170	-	-	-
Pradejón	1,5	2	+33,3	0,7	1	+42,8	1,2	7	483	-	-	-
Ribafrecha	30,4	23	-24,3	10,5	8	-23,8	17,8	50	180	-	-	-
Rincón de Soto	24,5	3	-87,7	7,5	0	-	11,4	59	417	-	-	-
San Asensio	44,8	36	-19,6	11,5	9	-21,7	-	-	-	-	-	-
Santurdejo	11,0	11	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villar Arnedo	24,1	19	-19,9	4,1	1	-75,6	9,5	26	165	7,5	33	340
Zarratón	11,1	8	-27,9	2,1	3	+42,7	5,7	4	-30	6,7	13	94
Pueblos del Valle	246,0	161	-34,5	72,7	53	-27	106,5	308	189	-	-	-
Alfaro	178,0	111	-37,6	50,0	42	-19,0	93,0	248	166	-	-	-
Arnedo	88,0	55	-37,5	25,0	18	-28,0	54,0	151	179	-	-	-
Calahorra	131,0	95	-27,5	24,5	12	-51,0	-	-	-	-	-	-
Logroño	181,0	164	- 9,3	38,0 ²	36	- 5,2	56,3 ³	173	207	-	-	-
Nájera	106,5	86	-19,2	30,0	33	+10,0	11,5 ⁴	28	143	-	-	-
Sto. Domingo	89,5	81	- 9,5	22,5	12	-46,6	46,7	152	225	51,0	114	123
Ciudades	787,0	592	-24,7	190,1	153	-19,5	262,5	752	186	-	-	-
TOTAL.....			-30,8			-21,4			208			

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

(1). Valores de 1632. (2) Parroquias de La Redonda, San Bartolomé y Palacio (3) Parroquias de La Redonda, Santiago y San Bartolomé. (4) Parroquias de San Jaime y San Miguel.

MERCEDES LAZARO RUIZ - PEDRO A. GURRIA GARCIA



- Localidades con series completas
- Localidades con series incompletas

LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

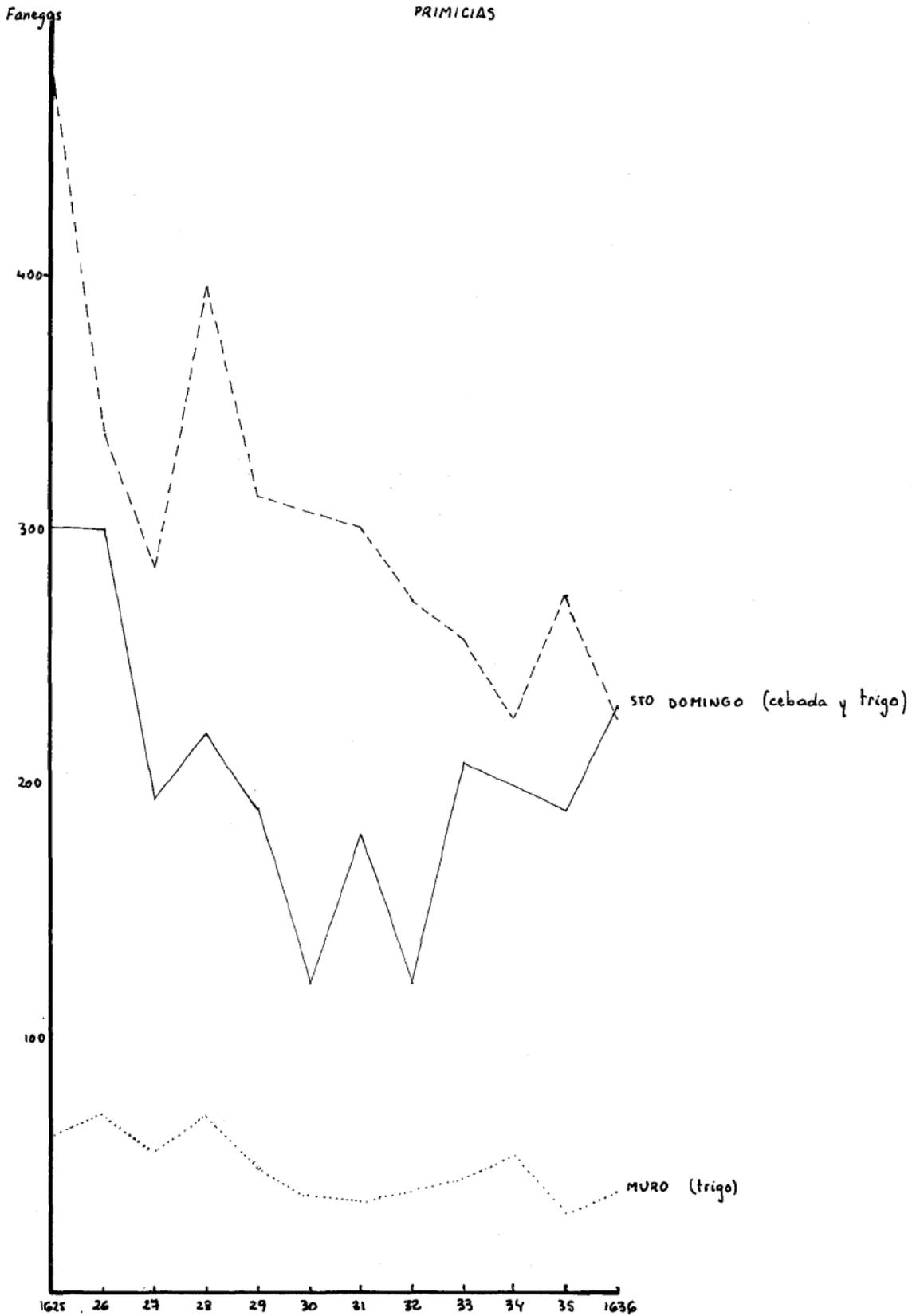
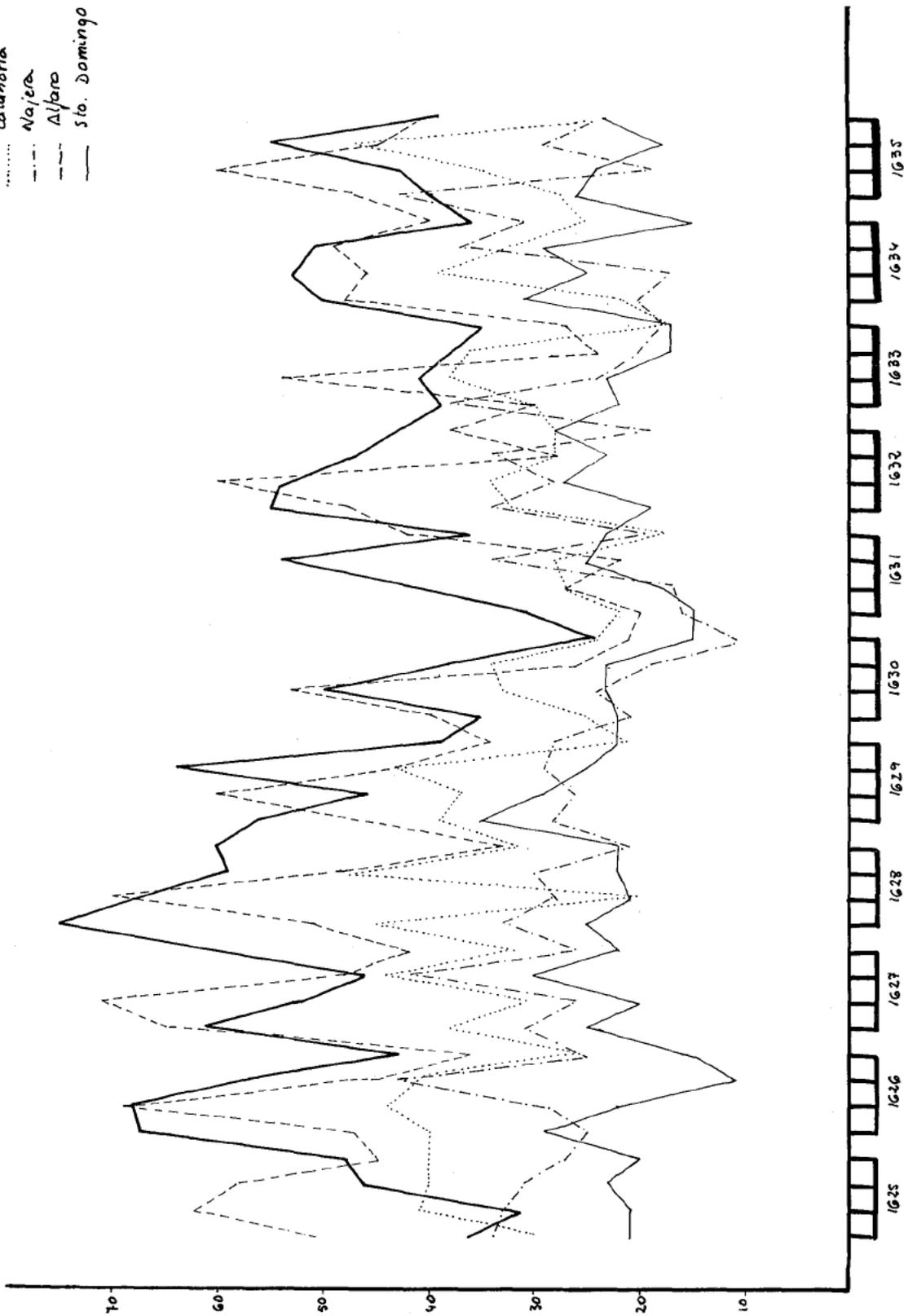


Gráfico 1.

Gráfico 2.

CONCEPCIONES

- Logroño
- Calahorra
- - - - - Najera
- - - - - Albara
- Sbo. Domingo



LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Gráfico 3.

CONCEPCIONES

- Torrequila en Comeros
- San Asensio
- Albelada
- Ajomil
- Rincon de Joto

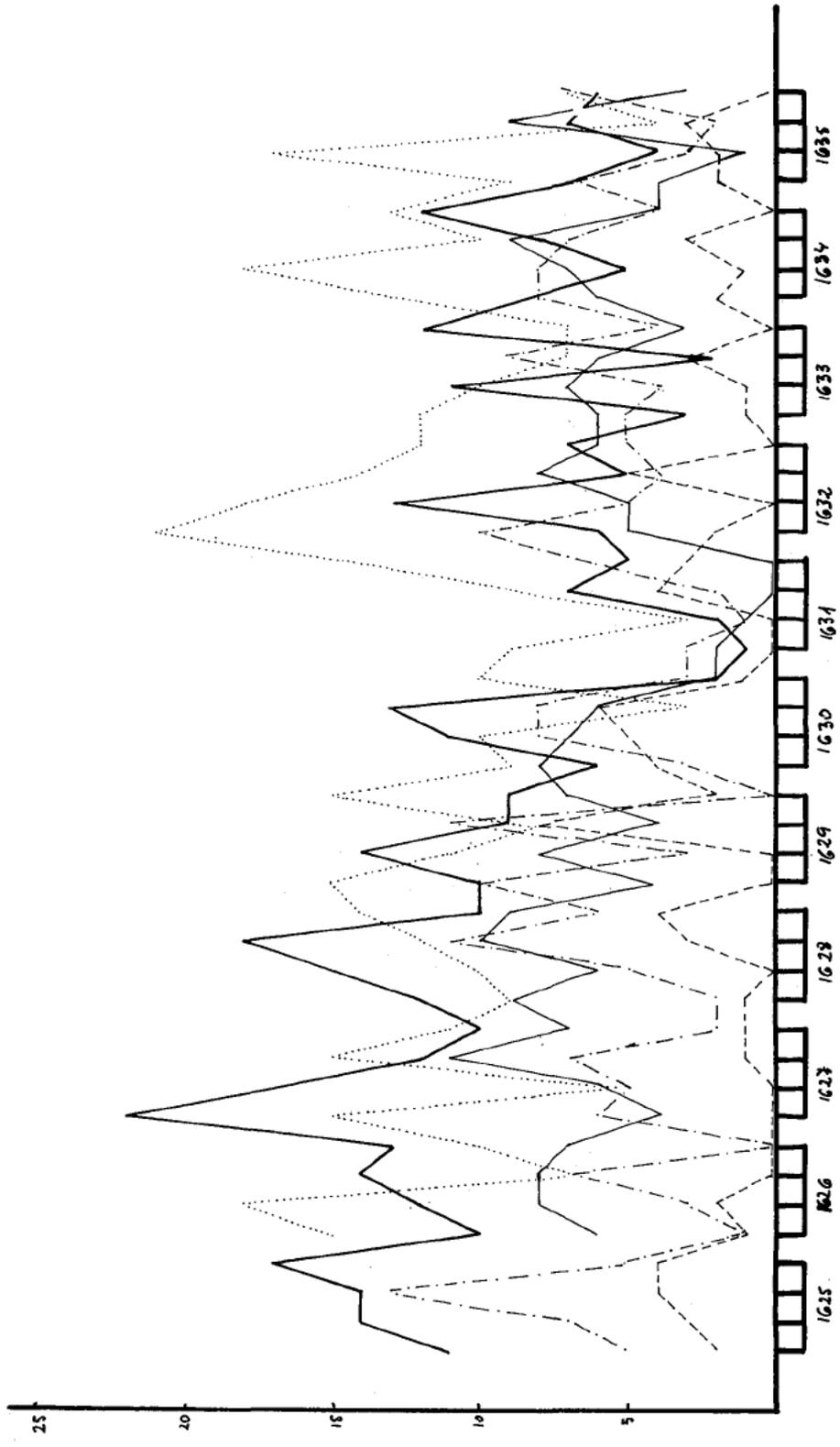
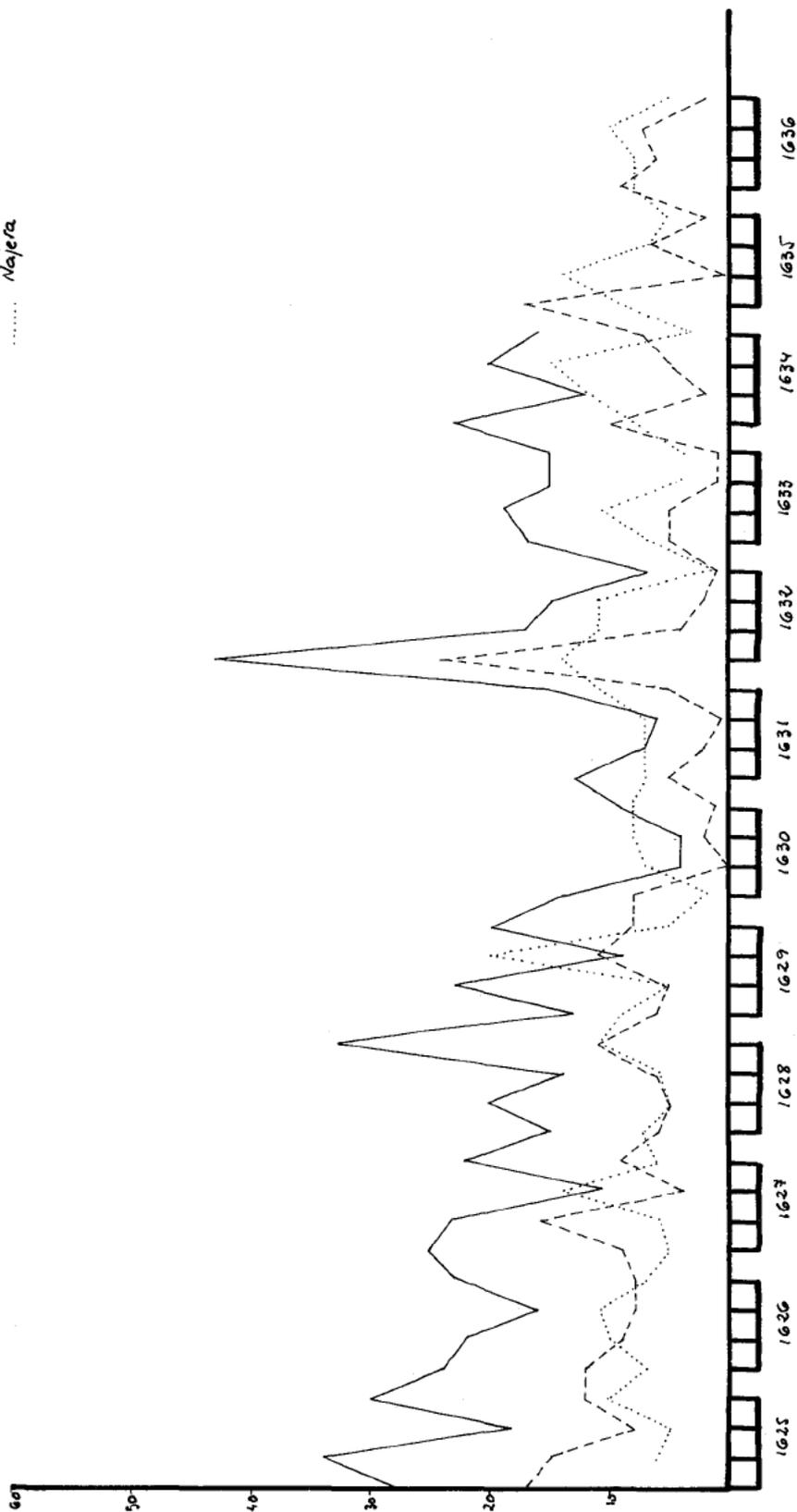


Gráfico 4.

MATRIMONIOS

— Logroño
- - - Calahorra
..... Najera



LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Gráfico 5.

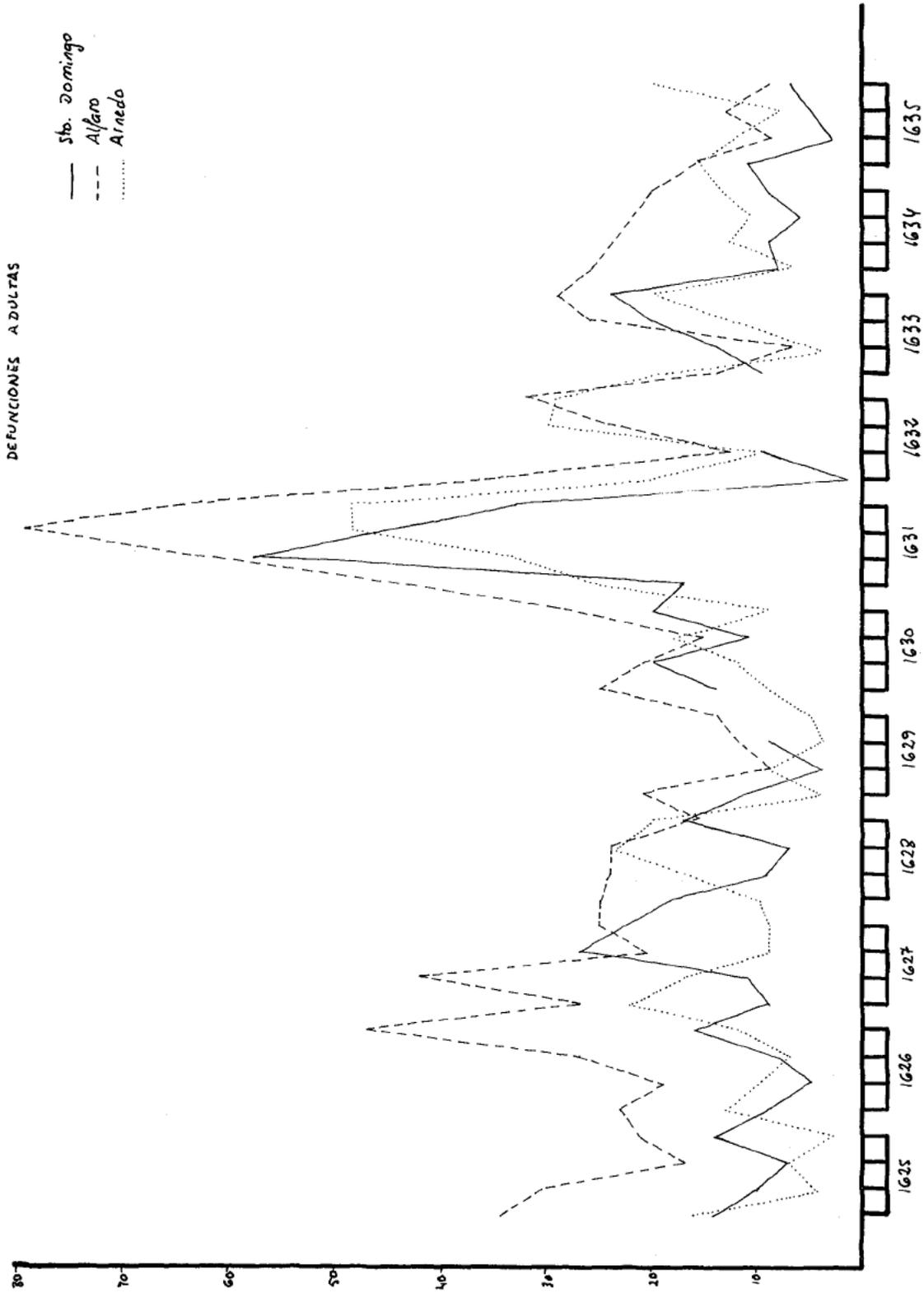
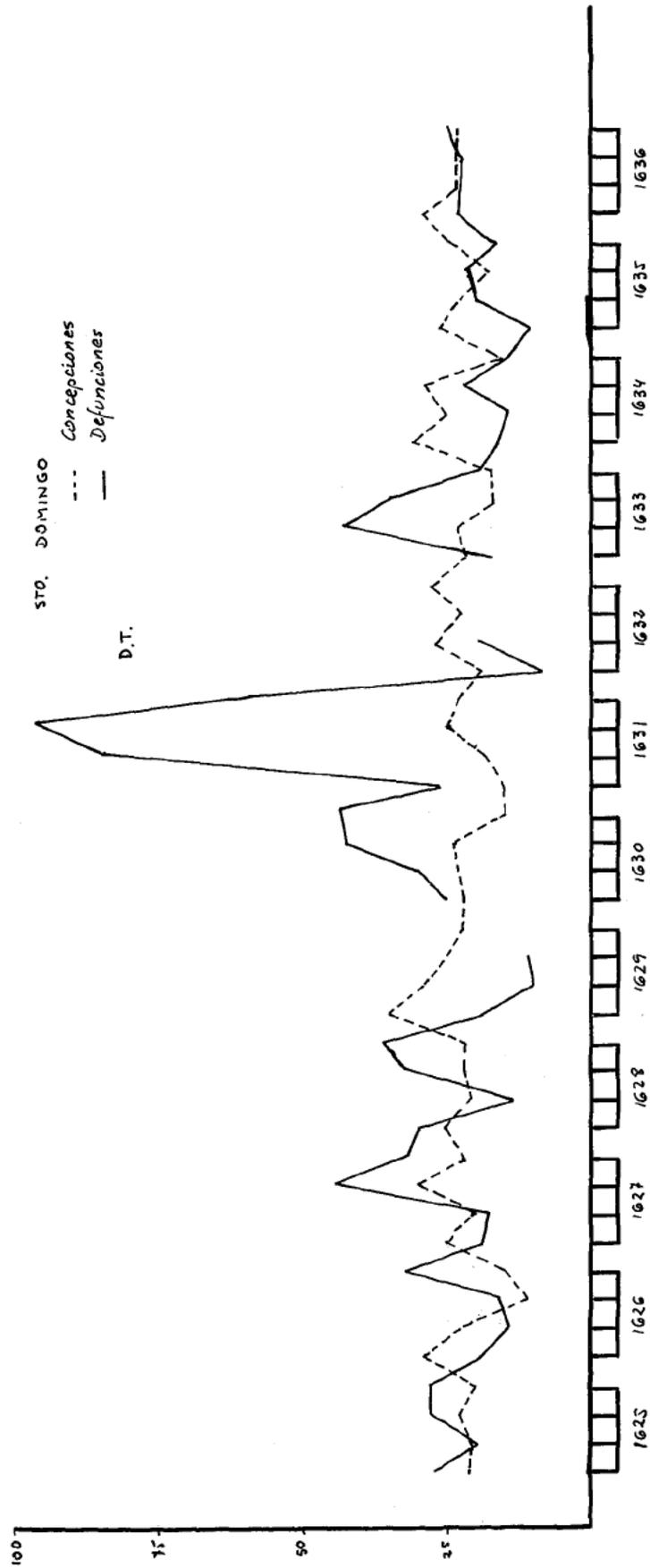


Gráfico 6.



LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Gráfico 7.

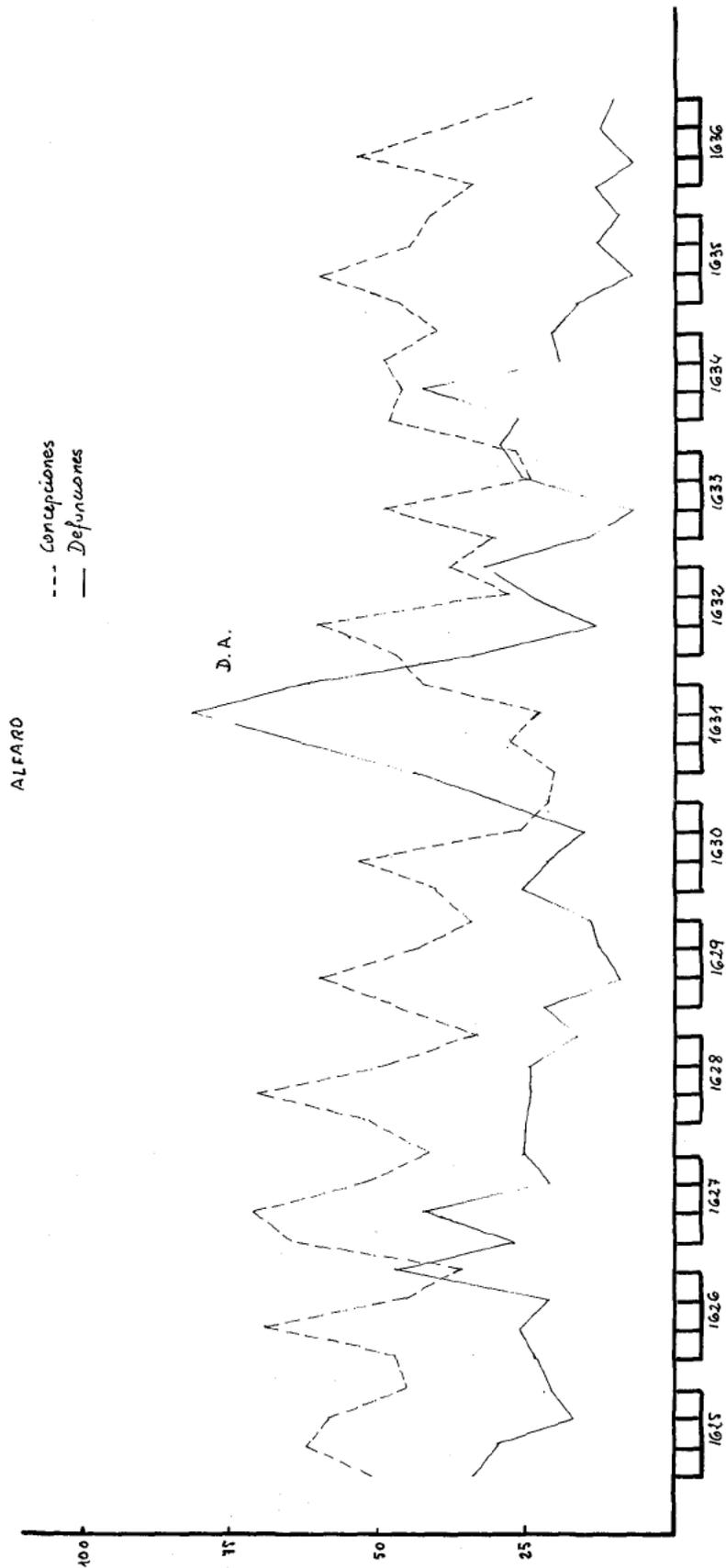
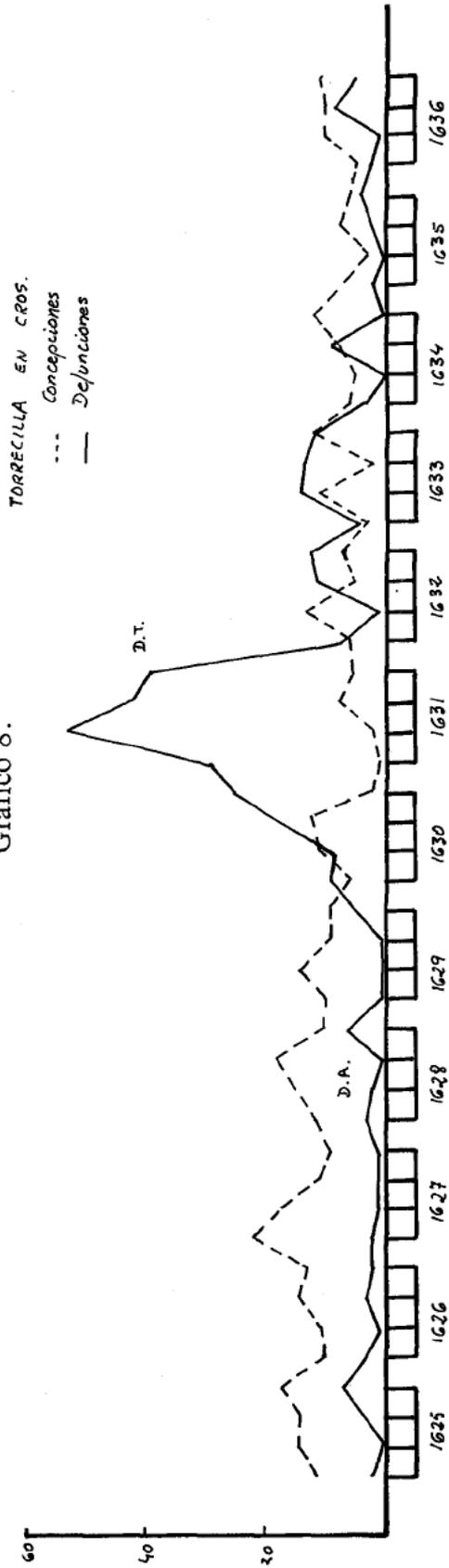


Gráfico 8.



LOGROÑO (LA REDONDA)

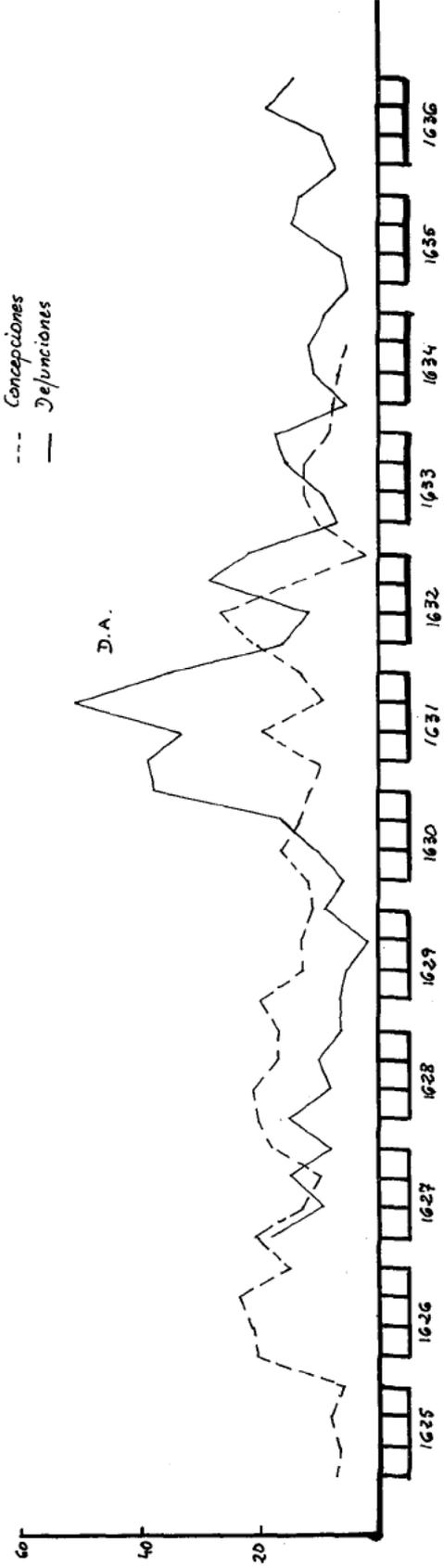


Gráfico 9.

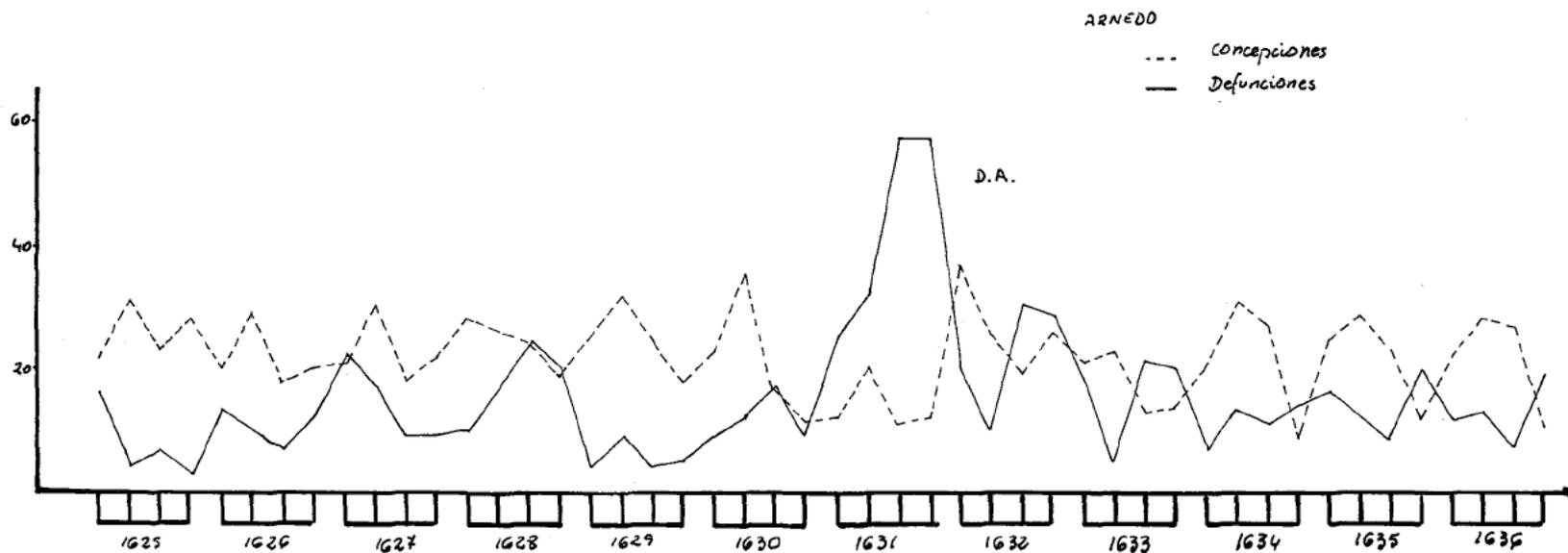
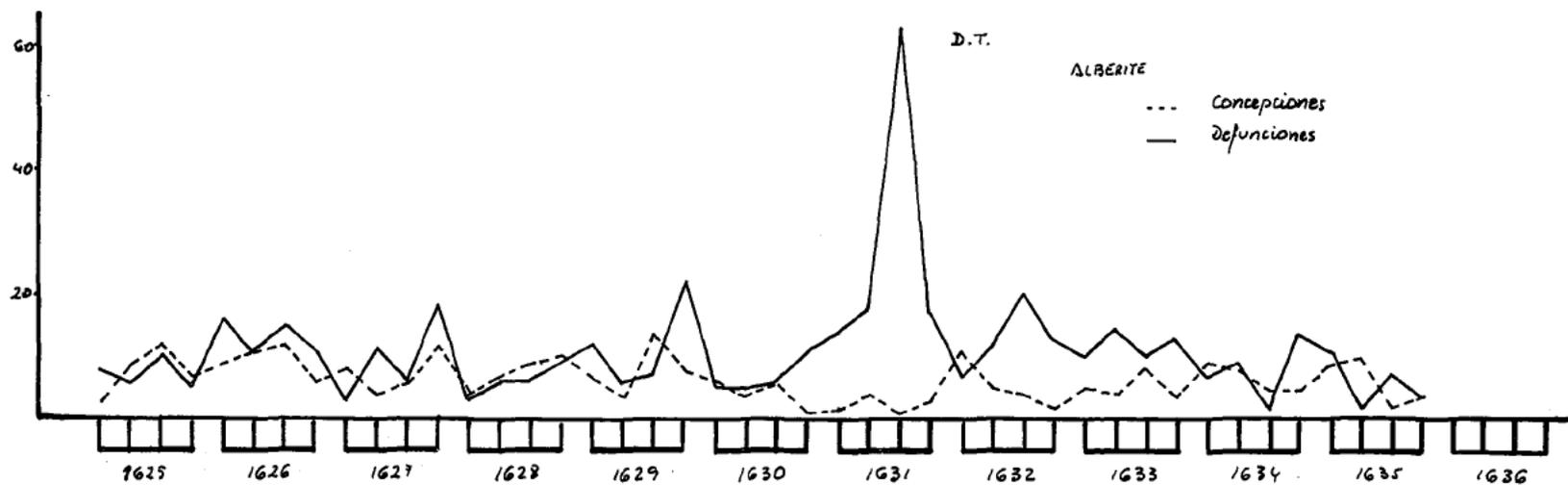
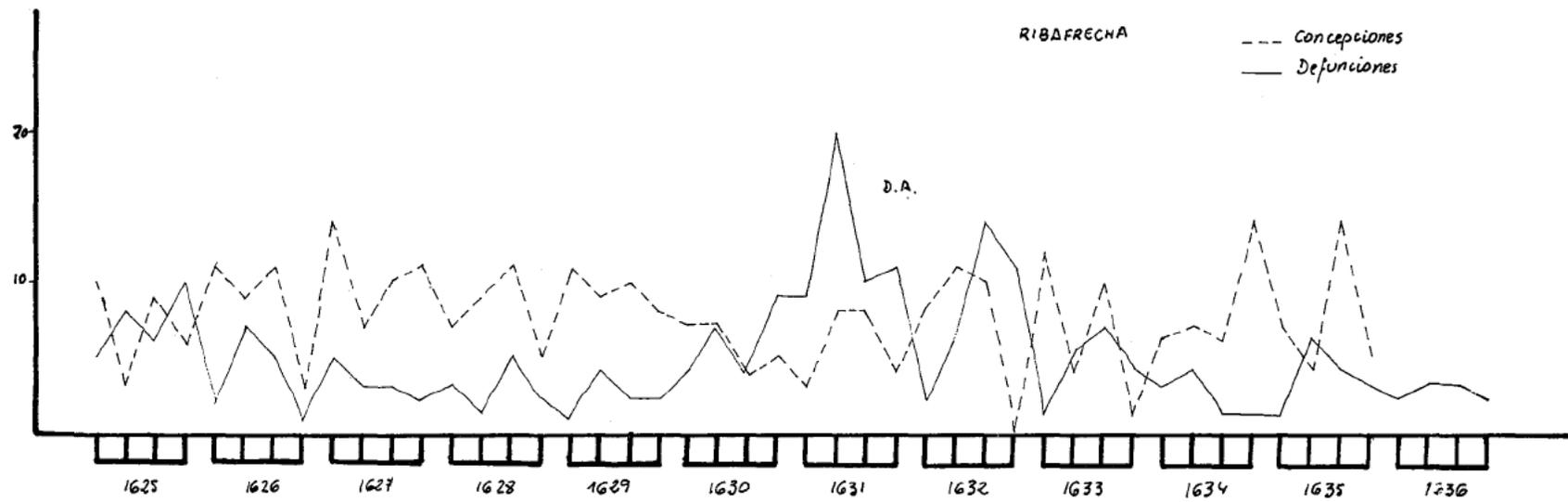
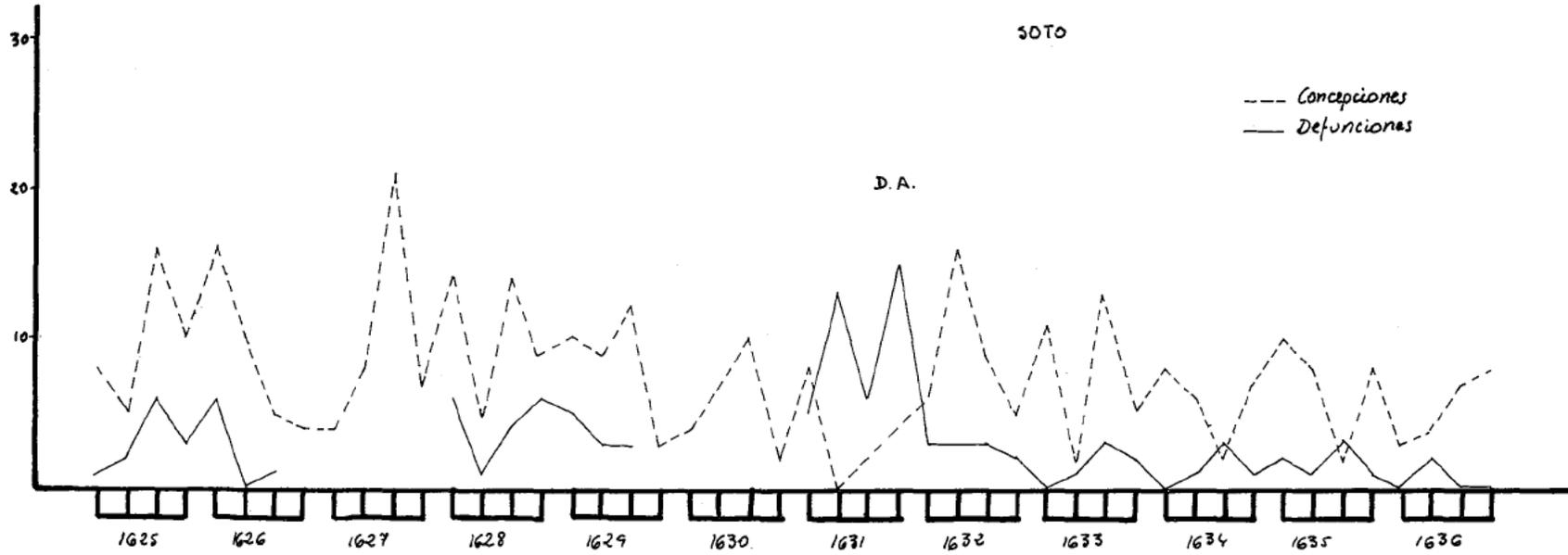


Gráfico 10.



LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Gráfico 11.

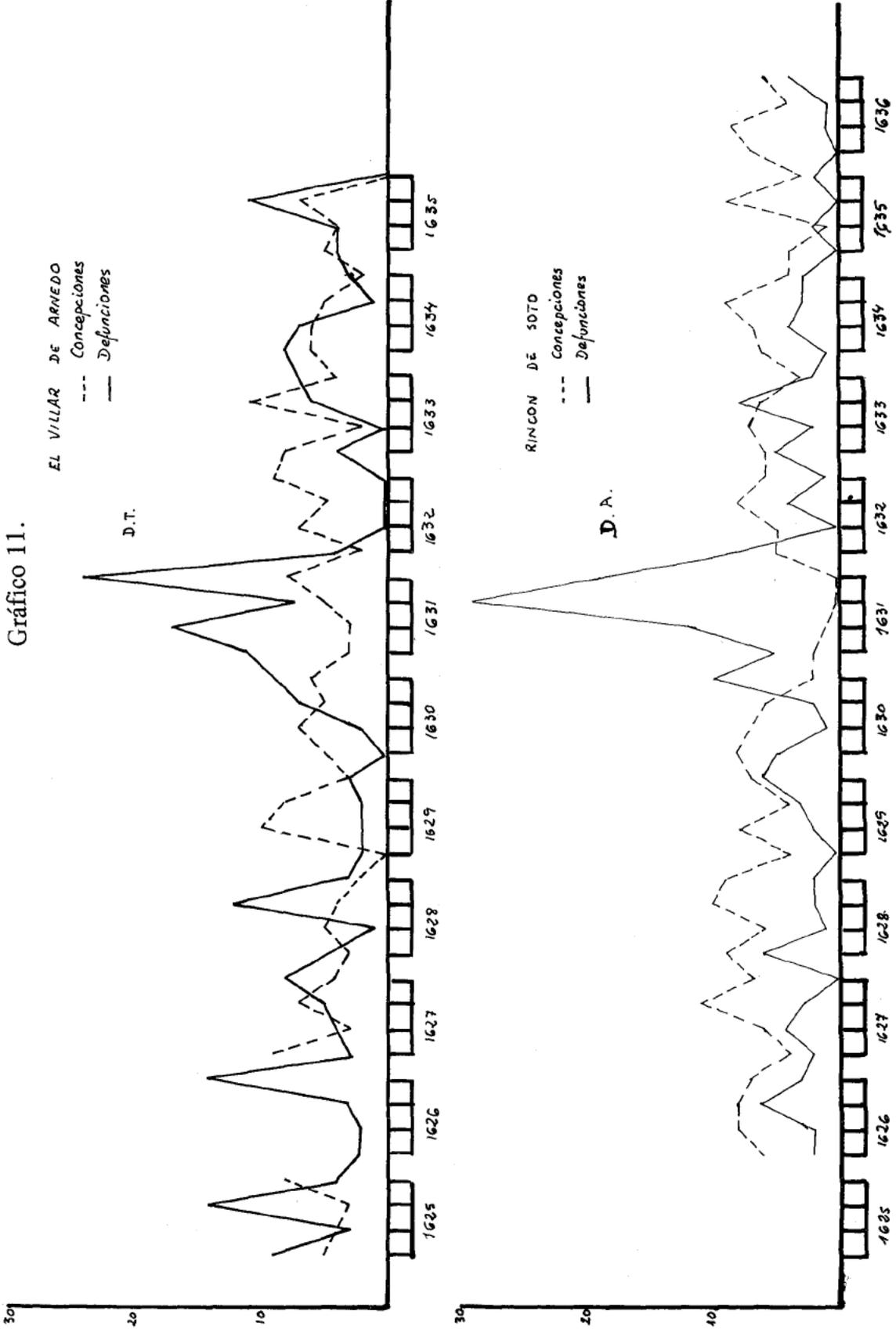
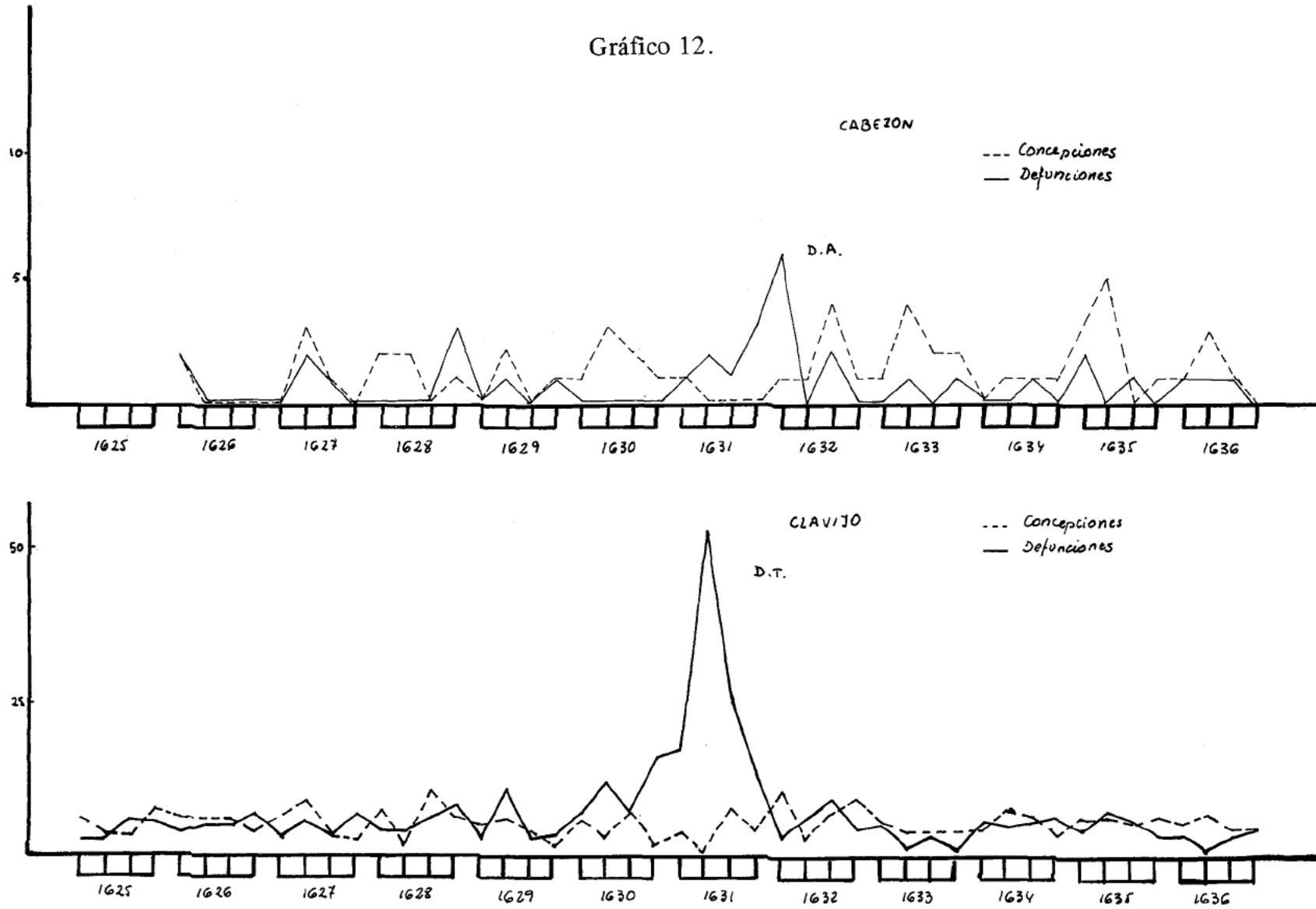


Gráfico 12.

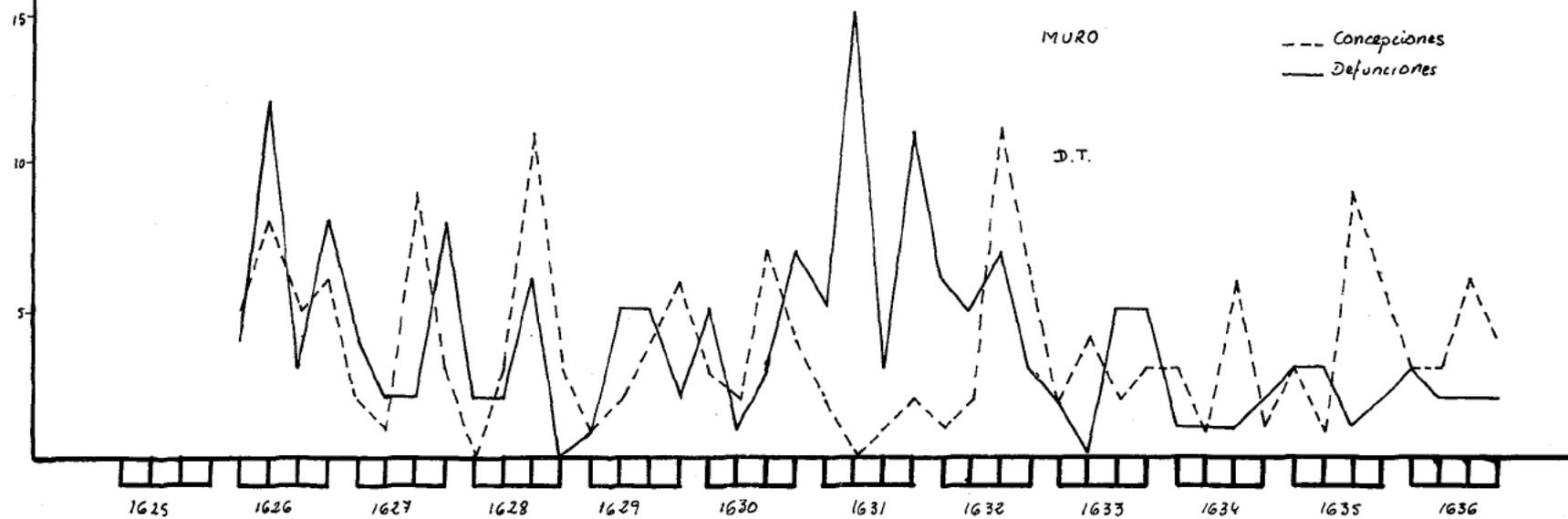
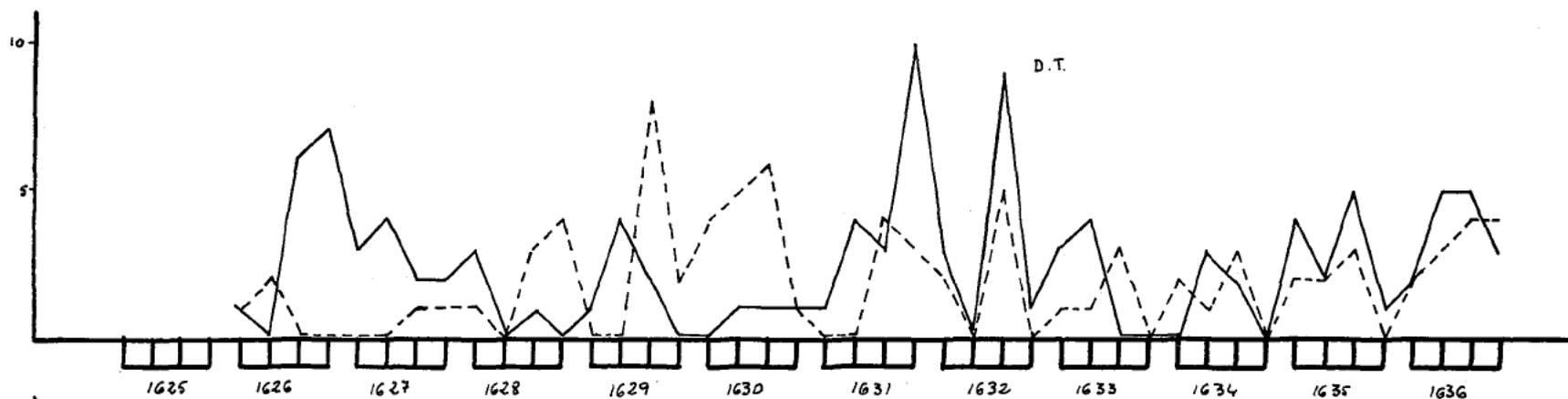


MERCEDES LAZARO RUIZ - PEDRO A. GURRIA GARCIA

Gráfico 13.

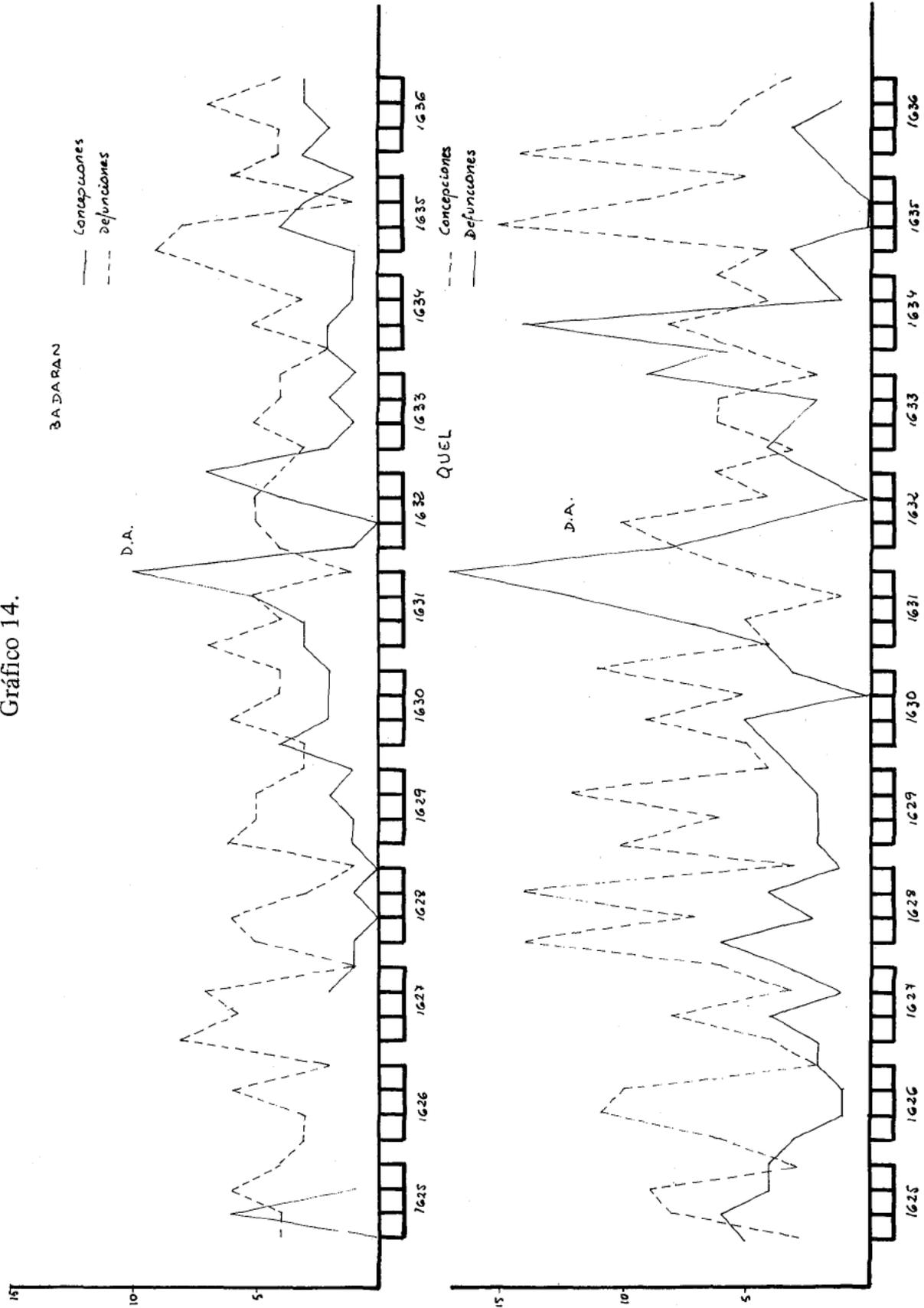
AJAMIL

--- Concepciones
— Defunciones



LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

Gráfico 14.



LA CRISIS DE MORTALIDAD DE 1631 EN LA RIOJA

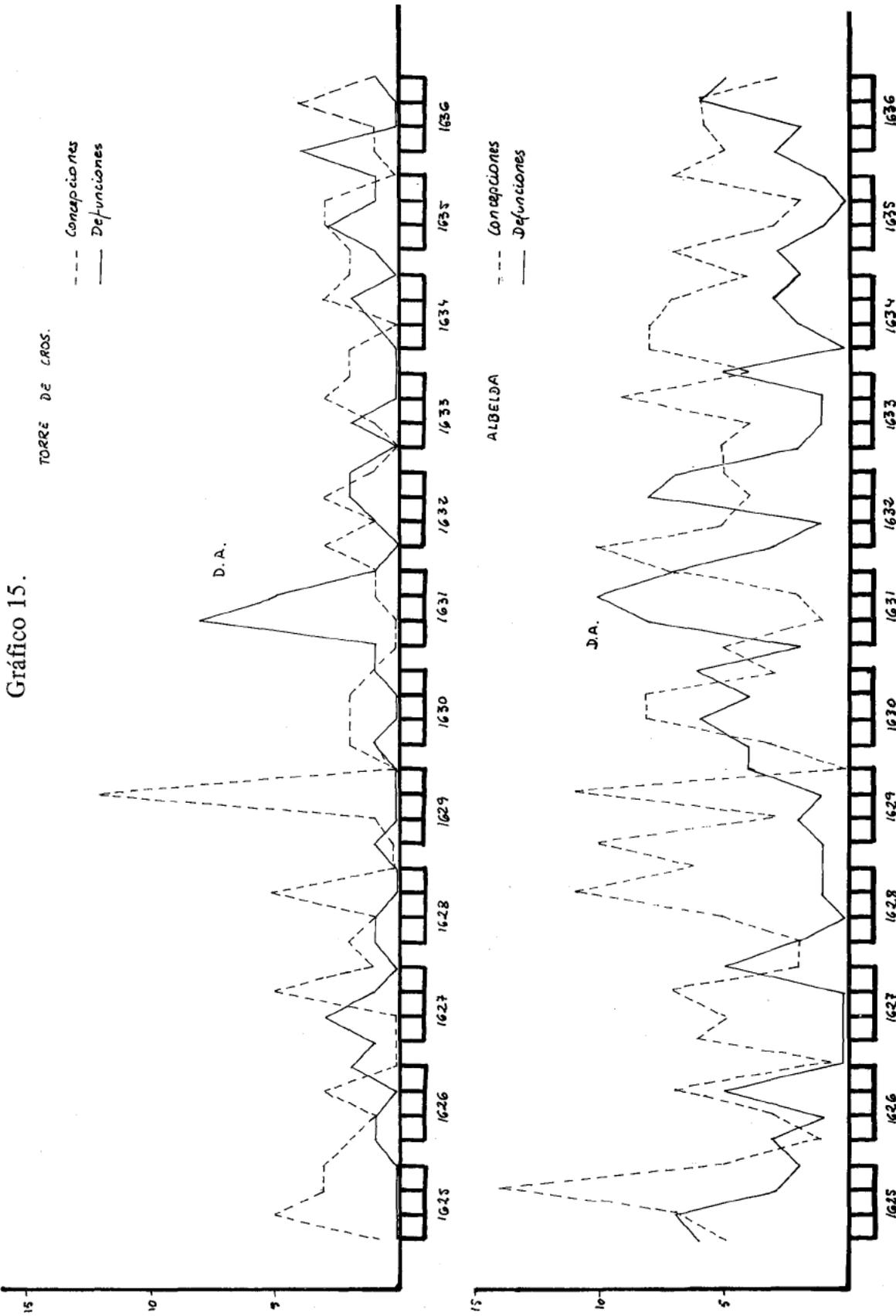


Gráfico 16.

